

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD 092, AJUSCO, D.F.

SECRETARÍA ACADÉMICA

*“POÍTICA EDUCATIVA PROCESOS INSTUCIONALES Y
GESTIÓN”*

PROGRAMA EDCATIVO:

SOCIOLOGÍA DELA EDUCACIÓN

Programa emergente de Titulación

TESINA

*“Los derechos humanos y la democracia en el libro de texto de tercer grado de
secundaria”*

PRESENTA

Francisco Alcántara González

Para obtener el titulo de Licenciado en Sociología de la Educación

MÓVIL: 5526777769

CORREO ELECTRÓNICO: red.alcan@gmail.com

ASESOR:

HÉCTOR REYES LARA

Noviembre de 2012

AGRADECIMIENTOS

Al comenzar esta investigación y elaboración del presente trabajo recepcional, quiero mencionar que fui asignado a trabajar con el profesor Héctor Reyes Lara, el cual fue mi profesor en los primeros semestres de la Licenciatura, desde que comenzó a asesorarnos a otros compañeros y a mí, se notó su interés en apoyarnos, nos reuníamos en el café “la Selva” de la librería del (FCE) Fondo de Cultura Económica en el sur de la Ciudad. Nos sugería la bibliografía y recomendaba artículos de revistas sobre el tema que desarrollaríamos, películas, presentaciones de libros sobre el tema y que serían de importancia para la elaboración de la tesina, así como conferencias; si por algún motivo yo no asistía él se comunicaba para saber el por qué, debo mencionar la disposición por asesorarme, ello siempre en una atmosfera de cordialidad.

Quiero agradecer de manera especial mis padres porque nunca dejaron de confiar en mí, Agradezco a mis hijas Karen y Miriam por su apoyo y comprensión, a Emilio y a mi esposa.

Agradezco de manera particular al profesor Héctor por su interés para llevar a buen término este trabajo recepcional, ha sido una grata experiencia.

Gracias también a mi lector el profesor Alfonso Lozano y a mis lectoras, las profesoras Yazmin y Claudia Sernas, por hacerme las observaciones pertinentes a mi trabajo recepcional.

Gracias igualmente a ésta Universidad Pedagógica Nacional, me siento orgulloso de ser egresado de esta casa de estudios que me ha dado grandes enseñanzas.

Y gracias a Ricardo Ramírez y a Erasmo Castañeda por haber sido mis compañeros y amigos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
-------------------	---

Capítulo 1

I LOS DERECHOS HUMANOS

1.1 Definición de los Derechos Humanos.....	8
1.2 Fundamento de los Derechos Humanos.....	10
1.3 Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	12
1.4 Dimensiones de los Derechos Humanos.....	15
1.5 Los Derechos Humanos de la Niñez.....	16
1.6 Los Derechos Humanos en México.....	18

II ESCUELA Y LIBRO DE TEXTO

1.2.1 El currículum oculto.....	23
1.2.2 La Reforma a la Educación Secundaria (RES).....	29
1.2.3 El libro de texto.....	31
1.2.4 La Escuela como espacio cultural.....	35
1.2.5 Disciplina y Sociedad.....	39

Capítulo 2 DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

2.1 Educación para la Democracia.....	41
2.2 Educación para la Ciudadanía.....	48
2.3 El Estado Capitalista y el Sistema Escolar.....	52

CAPITULO 3 INTERPRETACIÓN TEÓRICA

3.1 Aportes de la Sociología.....	63
-----------------------------------	----

CONCLUSIONES.....	73
-------------------	----

BIBLIOGRAFÍA

HEMEROGRAFÍA

- a) Periódicos
- b) Revistas
- c) Páginas electrónicas.

INTRODUCCIÓN:

He de mencionar que abordar el tema de los derechos humanos no es por experiencia profesional, nace en primer lugar del interés individual para desarrollarlo en este ensayo, y se acrecentó por los temas vistos en los seminarios de investigación “Interculturalidad y Derechos Humanos” que en su momento formaron parte del currículo de la Universidad Pedagógica Nacional de la licenciatura de Sociología de la Educación. También por la preocupación por la situación actual que se vive en México, problemas de violencia, crisis de valores y desconocimiento de los derechos humanos por parte de un alto porcentaje de la población de todas las edades, que carecen de acceso a la educación, sin embargo el que los sujetos tengan acceso ella no quiere decir que sean o no ciudadanos con ética y disciplina, estos muchas veces son injustos debido a su poder económico

El presente ensayo titulado los Derechos Humanos en el libro de texto de “Formación Cívica y Ética” para tercer grado de secundaria se desarrolla en tres capítulos, el primer capítulo se refiere a los Derechos Humanos, su historicidad, su fundamentación y se mencionan ejemplos que acontecieron en México; la segunda parte se refiere al civismo y al currículum oculto en el libro de texto.

En el segundo capítulo aborda el tema de la construcción democrática desde la escuela y su segundo apartado menciona a la ciudadanía; como la

construye la enseñanza, de cómo el Estado forma al Ciudadano, para reiterar el estado social imperante, es decir, continuar dominando al individuo, tal y cómo se moldeó en diferentes épocas al ciudadano.

El tercer capítulo es una interpretación teórica de la sociología y ponderar la importancia de esta ciencia social que debería ser inseparable de los contextos actuales; la violencia de género, los derechos humanos, son un ejemplo, si bien es cierto que la sociología necesita de la historia, de la antropología y otras disciplinas, ésta basada en posiciones teóricas y metodológicas diversas ayudan a comprender las estrechas relaciones de poder que existen en la sociedad.

En este ensayo la investigación es de tipo documental, se trata por ejemplo, de cómo ha sido y ésta siendo educado y formado el alumno -en el aspecto de la formación ciudadana- que por una parte a los dieciocho años este país la ley le confiere la mayoría de edad y por ende adquirirá el derecho de votar en las elecciones, por lo que el Estado Mexicano requiere de ciudadanos respetuoso con las instituciones y para ello da forma a ciudadanos acorde a sus necesidades. Y por otra parte responsabilidades como lo es el poder ser juzgado y procesado en su caso.

El pensamiento crítico es utilizado por la sociología y en este ensayo se retoma para tratar este tema; Henry Giroux, Martín Carnoy. También son retomados Pierre Bourdieu y Durkheim y contribuyen en el aspecto teórico; por otra parte, para la realización de este ensayo varios escritos que tratan el tema de ciudadanía y derechos humanos han sido leídos y han contribuido con ideas que

son afines a la problemática. Se revisaron textos y artículos periodísticos acorde a los temas en revistas educativas y de política.

La historia de la humanidad muestra que son pocos los cambios que se han logrado en cuanto al respeto por el prójimo y la vida; pasando por la esclavitud, que era una situación de dominio en Europa y que se extendió a América con la Colonización, y su posterior abolición. En la Edad Media la servidumbre constituyó una nueva forma de explotación, los esclavos eran “semi-libres” porque estaban atados al señor feudal trabajando la tierra. Habrían de transcurrir siglos para que la declaración del hombre y del ciudadano en la Francia de 1789 y se defendieran algunos de los derechos del hombre.

Después de la segunda guerra mundial la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en 1948 se retomó el tema del respeto por la vida luego de que la guerra que había terminado. La teoría de la evolución de Darwin, aplicada a las sociedades la metáfora de la supervivencia del más apto no está muy lejos de la realidad, tiene que ver con la sociedad que funciona como un organismo vivo donde cada uno de sus órganos constituye un todo, es decir una sociedad. Durkheim observa que la sociedad funciona con la división del trabajo y la especialización, así cada sujeto cumple su función dentro de la sociedad.

En la actualidad, con la transición de gobierno es necesario revisar cómo se enseña la cívica y ética. Que se refleja en las acciones de la sociedad. La diversidad caracteriza a México en el ámbito cultural y social, se debe poner atención en la formación de individuos conscientes del momento que viven,

capaces de ser críticos; si bien la educación no llega a todos y si llega es de forma reproductora del *status quo*.

El contexto mundial es de condiciones complejas, nos referimos a que no se logran erradicar condiciones de abusos y agresiones que tanto en el pasado, como en el presente siguen existiendo, sin embargo la lucha de grupos sociales y sujetos, por los principios y valores que han permitido la coexistencia, hacen que los derechos establecidos continúen vigentes.

La injusticia, las violaciones de los derechos humanos que se viven a diario en casi toda la geografía mexicana y demás países de Latinoamérica y el resto del mundo son preocupantes y merecen atención por parte del gobierno.

En segundo lugar, la crisis de valores por parte de los jóvenes preadolescentes que están a punto de “salir” al mundo a enfrentar su realidad; se enfrentan al mundo sin profesión, ni oficio, no por gusto sino porque no lo que permite su situación familiar; no haciendo referencia a los jóvenes de clase media alta y alta que cuentan con oportunidades que otros niños y jóvenes no tienen, como acceso a la salud o la educación, por mencionar solo dos ejemplos. Entendiendo que en la etapa en la que se encuentran muchos de ellos, es decir, en la inserción a la vida productiva es muy probable que sean absorbidos, en la informalidad, en el subempleo, incluso en las redes de la delincuencia; que por lo general ocurre con los derechos humanos de estas personas son violentados.

El derecho a la educación en México es parte de la necesidad de la población y ha tenido altos costos, la revolución contribuyó a ello; la educación

prescolar, primaria y secundaria conforma la educación básica obligatoria. La educación que se imparta por el Estado tendrá que desarrollarse armónicamente, aunado a esto es necesario que los jóvenes sepan que los derechos humanos son universales y son resultado de años de lucha y que tuvieron un costo en vidas humanas.

El libro de texto analizado cuyo contenido del tema de derechos humanos, contiene elementos de democracia y de construcción de la ciudadanía y es la observación al tema de los derechos humanos en la educación básica -nivel secundaria -es pues, una preocupación por conocer ¿Qué nivel de contenido se enseña, como se abordan los temas a los jóvenes que cursan el tercer año de secundaria para que les pueda ayudar a hacer frente para enfrentar esa realidad del futuro inmediato, y por otra parte ¿Cómo construyen su ciudadanía a partir de lo aprendido, una vez que egresan del nivel básico de educación? Y por otra parte ¿La democracia mexicana, el civismo como los hace construir su identidad de ser mexicanos?, ¿a quién le beneficia más en que los ciudadanos sean educados (alfabetizados) cívica y democráticamente? Al final el lector se dará cuenta que la sociedad se encarga de posicionar al sujeto en el mismo espacio social al que pertenecen no son muchas las excepciones.

CAPITULO 1

1.1 Definición de los Derechos Humanos

¿Qué son los Derechos Humanos?

- a) Garantías jurídicas universales
- b) Protegen a personas y grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades de los derechos fundamentales y la dignidad humana, reconocidos en las normas y estándares internacionales y constituyen una obligación jurídica para los Estados.

Existen diversas definiciones sobre los derechos humanos; se puede decir que son los derechos que tiene todo ser humano por el hecho de serlo y que le permite tener una vida digna, son también condiciones universales que deben ser protegidas por los Estados de todas las naciones y por las constituciones así como por los tratados internacionales.

Son condiciones individuales e irrenunciables de la persona que le permiten establecer relaciones con el "otro". Es importante que sean reconocidos ante la ley, como referente universal de convivencia dentro de un Estado y en el orden internacional.

Así, cuando nos referimos a los derechos humanos hablamos de esas condiciones que permiten a la persona establecer una relación articulada e integrada entre el sistema social y el individuo; la estructura social y las formas de vida de la persona; la vida pública y la vida privada.

Esta concepción de los derechos humanos nos remite a que en la modernidad el descubrimiento de que la razón humana es capaz de crear el orden del mundo; que le permita a los sujetos ser personas, identificarse consigo mismos y con los demás. La separación entre dos principios contrapuestos: racionalidad y subjetividad es el origen de la violación de los derechos humanos, ya que conduce a la intolerancia y al desconocimiento de la identidad de la otra persona.

La racionalidad de la ilustración dejó atrás el antiguo orden para expresar el bienestar material y ha conducido al establecimiento de relaciones sociales de carácter excluyente, discriminatorio y de desigualdad social ,debido a que quienes se colocaron en la parte alta de la estructura económica, utilizaron desde hace siglos al sujeto de más abajo como pilar para sostener su lugar en dicha estructura

Las características son cualitativas y principalmente seis:

Universales: toda persona posee dignidad y nadie puede ser discriminado o excluido.

Inalienables: No se puede renunciar o negociar estos derechos. El Estado no puede disponer de los derechos de los ciudadanos.

Naturales: El origen de los DH. Es la propia naturaleza del hombre.

Inviolables: No pueden ser destruidos ni lesionados, por que atentaría contra la dignidad del hombre.

Obligatorios: Deben ser respetados por las personas y por los Estados, a pesar de que no existan leyes que lo establezcan.

Indivisibles: Si se suprime alguno de ellos, se pone en peligro la existencia del resto de los derechos.

Jurídicamente los DH son facultades o prerrogativas que las normas constitucionales e internacionales reconocen a las personas o los Estados, el titular puede exigir que se cumplan por medio de la ley. Además estos están más allá de la positivación y tienen su propia autonomía aplicada a la moral ¹

1.2 Fundamento de los Derechos Humanos (DH)

Se entiende por fundamento de los Derechos Humanos (DH) la realidad, o realidades, de carácter social que proyectan estos derechos la consistencia necesaria para que puedan ser reconocidos, respetados y emanen hacia el exterior.

Cuando se pretenden fundamentar a los Derechos Humanos se analizan las consideraciones que se hacen sobre este tema, al *iusnaturalismo* y el *iuspositivismo*². El primero sostiene que el fundamento de los derechos humanos y de sus correspondientes obligaciones están los derechos naturales del ser humano, éste dice que: “si se analiza críticamente qué significa ser hombre se podría establecer una serie de exigencias sin las cuales se perpetúa esta forma

¹Revisado en: <http://www.cedhj.org.mx/caracteristicas.asp> (consultado el martes 26 de junio de 2012)

²Son dos teorías que reclaman la legitimación de las leyes

específica del ser”³ Estas conducen de alguna manera a pensar para que el hombre desarrolle plena y cabalmente su propio ser requiere de condiciones mínimas que se manifiestan inmediatamente en los llamados derechos naturales, como lo sostiene la filosofía escolástica, que son la base de los derechos humanos.

Por su parte los partidarios del iusnaturalismo sostienen que la mediación de las condiciones sociales, históricas y culturales no anula la fundamentación de los derechos humanos en los derechos naturales

En síntesis, el fundamento de los derechos humanos es “estrictamente ontológico y lógico, pero si se sostiene que estos derechos se refieren a las necesidades únicas y exclusivas del ser hombre y que el conocimiento de estas necesidades está mediado por factores externos a la persona”, por lo que hacen que el conocimiento sea diferente en distintos momentos o situaciones; a tal grado que las prescripciones de los derechos humanos serán también diferentes, entonces se entiende que la naturaleza del ser humano es un factor necesario pero no suficiente para el pleno conocimiento y cumplimiento de los derechos humanos.⁴

Por ello el problema de fundamentar los derechos humanos no queda cabalmente comprendido en el *iusnaturalismo*. Suele señalarse que existe una posición positivista en la consideración de los derechos humanos por que se

³Beuchot Puente. *Los Derechos Humanos y su fundamentación teórica*. Ed. Cuadernos de fe y cultura U.I. México, 1998. p17

⁴op cit.

reconocen factores que no están ligados estrictamente a la naturaleza del ser hombre, aun cuando se refieren a la manera específica cómo se desarrolla esta forma de ser.

Por su parte el *iuspositivismo*, considera que el fundamento de los derechos humanos no esta ontológicamente en la naturaleza humana, sino en la naturaleza del ser hombre que puede cambiar y asumir distintas alternativas para la persona. El problema con la fundamentación iuspositivista es que los derechos humanos dependerían tan solo de la positivación que un gobernante pueda darles, lo que implica que en algún momento se puedan despositivar.

Los derechos humanos deben ante todo ser positivados, es decir verse reflejados ante las leyes, jurídicamente y formalmente en las normas que la sociedad impone y observa para que se garantice su cumplimiento.

1.3 Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La defensa de los derechos humanos no es un asunto reciente, a lo largo de la historia a habido acciones encaminadas en ese sentido, en Europa, La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, después de la revolución Francesa de 1848 donde se luchó por la defensa de la igualdad de los ciudadanos. Por ello observamos que la defensa, atención y vigilancia de estos derechos es una inquietud que ha estado presente.

El organismo que se crearía y más tarde promulgaría la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), es la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se crea por la incapacidad de la Sociedad de Naciones que en

1919 fue creada para garantizar la paz mundial, pero que teniendo un papel poco eficaz al no contrarrestar los conflictos menores. La prueba más categórica de esa incapacidad fue la Segunda guerra mundial, el fracaso de la Sociedad de Naciones ante la guerra se debió a que no tenía carácter universal y Estados Unidos se había negado a formar parte de esa sociedad.

La DUDH, surgió en 1948 luego de que finalizara la segunda guerra mundial, en esta guerra el menosprecio y la violación de los Derechos Humanos (DH) de las personas, que mediante genocidios y otras atrocidades ocurrieron en el transcurso de esta. Por ello la ONU proclamó la DUDH que comprende treinta artículos que constituyen un compromiso que adoptaron los Estados del mundo, así como los países que participaron en esa guerra y que resultaron o vencedores o vencidos, ese compromiso hace que dicha declaración sea universal.

Por lo tanto en los DH quedan incluidos los DH de todas las personas por el hecho de ser seres humanos, no hace diferencia entre derechos ciudadanos y derechos de las personas, ambos términos están contemplados con la misma categoría.

Las Organización de las Naciones Unidas tiene un desempeño más importante que aquella sociedad de naciones, ahora se democratizan las decisiones, sus resoluciones se dan por mayoría, pero en cuanto a la defensa de los DH se han realizado recomendaciones para que se den a conocer y se vayan explicando los avances en ese tema. Por otra parte la Asamblea General hace varias consideraciones, por ejemplo el artículo 26 de los 30 que son, se refiere a la

educación dice” toda persona tiene derecho a la educación, la educación tiene que ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental que también será obligatoria, La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los méritos respectivos.”⁵

En los años 50 del siglo XX la Asamblea General de la ONU proclamó en favor de la niñez de todo el mundo la Declaración de los Derechos del Niño: “consagra los principios que los Estados deben observar para que el niño pueda tener una infancia feliz y gozar en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian, e insta a los padres, a los hombres y mujeres, individualmente, y a las organizaciones particulares, a las autoridades y gobiernos, a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente”⁶

Para 1989 la llamada Convención de los Derechos del Niño fue adoptada por la Asamblea General de la ONU y entró en vigor en 1990, en ese documento se reconocen principalmente los siguientes principios: “para efectos de la Convención se considerará como niño todo ser humano menor de dieciocho años”⁷ -no se tiene contemplado al adolescente- se le pide al Estado no ser discriminatorio y que garantice los derechos de las niñas y los niños, puesto que para la sociedad el ser menor de edad es sinónimo de no ser responsable aún, tan

⁵ Declaración Universal de los Derechos Humanos. Revisado en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx> (de fecha jueves 28 de junio de 2012)

⁶op cit.

⁷Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

sólo se le considera obediente, pero cuando se cumplen los dieciocho alcanza la mayoría de edad y ya entonces se le puede juzgar .

1.4 Las Dimensiones de los DH.

Son los alcances que éstos tienen; en la escuela, en las instituciones, en el hogar con la familia, de género, y por otra parte en colectividad o comunidad, como un pueblo o una nación. Una comunidad cualquiera que sea y ubicada en cualquier parte del mundo y un ejemplo es la pobreza y lo que ésta conlleva: falta de bienestar, falta de oportunidades educativas, de acceso a la salud, ser vulnerable a enfermedades, carecer de vivienda digna y propia, ser vulnerable a ingresar a grupos delincuenciales.

Las dimensiones de los DH son principalmente: Individuales: El ser humano al ser consciente de que sus derechos fundamentales son irrenunciables e intransferibles debe estar al mismo tiempo coherente con la naturaleza y con la sociedad donde está inserto. Políticos: A todos los ciudadanos de un Estado se les reconocen los derechos civiles, (derechos que coadyuvan a vivir en armonía dentro de la sociedad) como la libertad, la libre expresión pero que el Estado tiene la obligación de ofrecer garantías como la seguridad. Otra particularidad que se encuentra en esta dimensión política es la de participar en las votaciones, (votar o ser elegido), para el funcionamiento de la democracia participativa.

Y en su dimensión social, los ciudadanos tienen derecho al trabajo, a la igualdad, a la educación, la salud, la vivienda y el esparcimiento. El Estado debe promover con acciones positivas y fomentar estos derechos a la sociedad por medio de

becas escolares, apoyo a discapacitados o personas enfermas para subsanar situaciones desiguales”⁸

La obligación de vigilar y garantizar el cumplimiento de los DH es obligación del Estado. En México, el concepto de “derechos humanos” comenzó a formar parte del lenguaje en la década de 1990. No obstante, éste país reveló que no estaba siendo escrupuloso en el tema de DH décadas anteriores.

1.5 Los Derechos de la Niñez.

Teniendo presente que, como se indica en la declaración de los Derechos del Niño, el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes y después de nacer. Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños de todos los países en desarrollo ha convenido:

- a) Todos los niños y niñas tienen derecho intrínseco a la vida.
- b) Todos los niños y niñas deben tener los mismos derechos sin distinción de sexo, color, religión o condición económica-.
- c) Los niños y niñas deben disponer de todos los medios necesarios para crecer física, mental y espiritualmente en condiciones de libertad e igualdad.

⁸Revisado en <http://www.eumed.net/rev/cccss/03/cgh2.htm> (de fecha lunes 23 de abril de 2011)

- d) Los niños y las niñas tienen derecho a un nombre y una nacionalidad desde el momento de su nacimiento
- e) Los niños y las niñas y sus madres tienen derecho a disfrutar de una buena alimentación, de una vivienda digna y de una atención sanitaria especial
- f) Los niños y las niñas con enfermedades físicas y psíquicas deben recibir atención especial y a la educación adecuada a sus condiciones
- g) Los niños y las niñas han de recibir el amor y la comprensión de sus padres y crecer con atención bajo su responsabilidad. La sociedad debe preocuparse de los niños y niñas sin familia.
- h) Estos tienen derecho a la educación, a la cultura y al juego
- i) Deben ser los primeros en recibir protección en caso de peligro o accidente
- j) Deben estar protegidos contra cualquier forma de explotación y abandono que perjudique su salud y educación

Deben ser educados en un espíritu de comprensión, paz y amistad y han de estar protegidos contra el racismo y la intolerancia.⁹ Entran en la categoría de niños y niñas todos los menores de dieciocho años por lo que esas edades por lo general abarcan la educación básica en cualquiera de sus niveles.

El inciso “e” al que se refiere a las buenas condiciones en que se desarrollarán los niños y las madres difícilmente se cumplen, si miramos alrededor vemos que no solo en México las condiciones de pobreza extrema no

⁹ Revisado en <http://www.unicef.org/spanish/index.php> consultado el 22 de mayo de 2012

lo permiten. La falta de empleo impide esa condición al que ha de sustentar a la familia y por otra parte fomenta que hasta ellos salgan a trabajar.

Los niños están expuestos a los mismos peligros que los adultos, cuando se hallan en la misma situación que ellos y desde luego la supervivencia y la conservación de la integridad física son importantes para ellos como para los adultos. Pero las características anatómicas los hacen más vulnerables a los riesgos, sobre todo al emplearlos.

Los empleadores que aprovechan la mano de obra de los niños en el campo y la agricultura lo hacen entre otras cosas porque: con esa mano de obra completan sus jornales, les pagan menos, son más ágiles, no protestan. Pero sufren más rápido los efectos de los productos químicos que los adultos. La mortandad infantil aumenta y es causa de las malas condiciones de trabajo; los niños que efectúan trabajos muy duros, acarrean cargas pesadas o cuyo cuerpo está en largo tiempo en una mala postura se puede deformar la espina dorsal por la presión sobre su cuerpo y sus huesos.

1.6 *Los Derechos Humanos en México.*

Sobran ejemplos para ilustrar cómo a seres humanos se les califica de “anormales”: los judíos, las mujeres, los niños, los homosexuales, los que pertenecen a otra religión se les han negado el calificativo de “normales” a los que no son iguales a ellos o no comparten sus ideas, por lo que con ello son discriminados por la mayoría; esta discriminación fue motivo por el que han surgido problemas políticos, guerras, aniquilaciones y exterminio de poblaciones y

ha derivado en la promulgación de leyes: como la anti migrantes, bloqueos económicos, invasiones y guerras que constituyen la intolerancia en sus diferentes dimensiones y por otra parte es causa de formas modernas de explotación, de esclavismo moderno, en diferentes formas, por ejemplo, sexual o explotación de menores trabajadores y México no es una excepción.

Desde que la Constitución Política de la Monarquía (Cadíz 1812) promulgada y jurada en España antes de la consumación de la Independencia y aplicada en América, no contenía explícitamente artículos relacionados con los derechos del hombre; ya se observaban algunas garantías relativas a restricciones del poder ejecutivo con el ciudadano en dicha constitución; por ejemplo el rey no podía imponer, directa ni indirectamente, contribuciones. La Constitución de Cadíz ya estaba influenciada por las ideas de Rousseau que la constitución francesa también retomó en 1748. La observación de los derechos humanos no figuraba en los artículos de esa constitución.

Para el siglo XIX después de la independencia, en 1813 José María Morelos en su proyecto de nación figuraban los Sentimientos de la Nación, en ellos se contemplaba el artículo 15 que dice “que la esclavitud proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguan a un americano de otro el vicio y la virtud”. Y en el artículo 18 se pide que no se admita la tortura. La Constitución de Apatzingán, ya expresaba en el artículo 24 respecto a los derechos de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad.

Diversos documentos constitucionales habrían de elaborarse a lo largo del siglo XIX que no prestaban atención a las garantías individuales, incluso durante la llamada política de las Siete Leyes de 1836 donde había ciudadanos que no podían votar. Documentos posteriores ideaban inmediatamente artículos relativos a la comodidad del ciudadano común; hasta 1843 las bases orgánicas preservaban algunos logros impulsados por los liberales como la abolición de toda clase de esclavitud o la inviolabilidad de la propiedad; por su parte la constitución de 1857 y la de 1917 ya reconocen los derechos del hombre.

No obstante, la cuestión de los derechos del hombre en el siglo XIX no era considerada como alarmante; en México se había perdido parte del territorio 1846-1848 y estaba involucrado en guerras con otros países, existía pugna entre los liberales y conservadores ¿cómo iban a enfrentar un conflicto internacional si al interior del propio país no lograban acuerdos?.

En el siglo XX diversos acontecimientos que transformaron el sistema político en este país como la revolución Mexicana, los movimientos obreros, los años cardenistas, el reparto agrario, los movimientos sociales y el nuevo orden neoliberal constituyeron el antecedente histórico-social que en el presente siglo tienen vigencia algunos de ellos, por ejemplo el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se consolidó como heredero de la revolución, los movimientos sociales como el de 1968 dejó ver al mundo que en México había intolerancia hacia la población. En 1968, por temor a que el movimiento estudiantil tomara más fuerza y como en la década de los sesenta se vivía y gestaba en otros países el socialismo, el movimiento estudiantil fue disuelto, así se estaba dando

paso a lo que años después sería la guerra sucia en México; el Estado mexicano fue incapaz de solucionar las demandas sociales, por ello el surgimiento de los grupos guerrilleros armados como la liga 23 de septiembre cuyos líderes fueron desaparecidos, el gobierno envió al ejército a Guerrero donde iniciaba la guerrilla.

En la década de los ochenta, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari organizaciones no gubernamentales (ONG) ejercieron presión sobre México para que en el país se protegieran los derechos humanos, la respuesta fue la creación en 1990 de la (CNDH) Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Posteriores conflictos como la lucha armada que protagonizó el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el Estado de Chiapas en 1994 mostraba al mundo que los derechos humanos en México no eran importantes.

Los avances en materia de Derechos Humanos por parte de organismos internacionales han sido motivo de que se emitan recomendaciones a México, y que al interior de este país se vaya avanzando y vigilando, no obstante en años recientes todavía se siguen violentando los derechos de los ciudadanos por parte del Estado.

. El gobierno del presidente Fox sostuvo que tenía adquirido el compromiso de aplicar los tratados y normas internacionales de derechos humanos. Sin embargo, en la esfera nacional hubo pocos avances en lo relativo a poner fin a las violaciones de derechos humanos y a la impunidad, especialmente a nivel estatal. Se inició un Programa Nacional de Derechos Humanos, pero al parecer tuvo poco

efecto. Las reformas propuestas a la Constitución y al sistema de justicia penal no progresaron. Se continuaron recibiendo informes de detenciones arbitrarias, malos tratos y tortura. El número de mujeres jóvenes asesinadas en Ciudad Juárez volvió a aumentar, y la respuesta a la violencia contra las mujeres continuó siendo inadecuada.

Al gobierno de Felipe Calderón se ha caracterizado por el combate contra grupos delincuenciales con mayor énfasis al narcotráfico y en dicho asunto involucra al Ejército Mexicano para la realización de operativos especiales en entidades como Michoacán, Guerrero, Tijuana, operativos que se han extendido a otras entidades debido a la necesidad de combatir la delincuencia.

Sin embargo, los DH giran en asuntos de seguridad; éstos abarcan por ejemplo, el derecho humano a la alimentación adecuada el cual se considera como un derecho vital en la más acabada de sus acepciones de ahí que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha sostenido que “el derecho a una alimentación adecuada está inseparablemente vinculado a la dignidad inherente de la persona humana”. Por lo que el 13 de octubre de 2011 resultado de 12 años de lucha de las organizaciones civiles y campesinas, se constitucionalizó el derecho a la alimentación en los artículos 4º y 27.¹⁰

También en el periodo transcurrido entre junio de 2011 y febrero de 2012 se produjo una reforma a través de la cual se agregó un sexto párrafo al artículo 4º

¹⁰ Oliver de Schutter “El derecho a la alimentación Informe de Misión México” en *Defensor*, revista de derechos humanos, año x, número 09, septiembre de 2012, México.

para elevar a rango constitucional el derecho humano al agua: “Toda persona tiene derecho de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y domestico en forma suficiente, saludable aceptable”¹¹

FORMACIÓN CIVICA PARA LA SOCIEDAD

“Mediante análisis etnográficos muy detallados {WILLIS,P (1977); Mc ROBBIE, A. (1978); EVERHART, R. (1983); KING, N. (1976)}, es posible constatar que los colegios e institutos están diseñados para transmitir unos contenidos culturales con la finalidad de preparar a los miembros más jóvenes de cada sociedad específica para, en el futuro, desempeñar aquellos roles que precisa un modelo de sociedad definida desde los intereses de grupos dominantes” .

1.2.1 *El Currículum Oculto*

¿Qué es? Al referirnos al currículo se quiere señalar el listado de contenidos, objetivos, actividades, métodos y funciones del profesor que se desarrollan en la institución escolar a un nivel determinado. “La teoría del C. nace en torno a 1918 cuando F. BOBBIT publica su obra *The Currículum*. La esencia del planteamiento de este autor consiste en la búsqueda de una racionalización de la práctica escolar tendente al logro de unos resultados de aprendizaje por parte de los

¹¹ Gutiérrez, Rivas, Rodrigo "la justiciabilidad del derecho humano al agua al saneamiento"

alumnos que los capaciten para el desempeño efectivo de las actividades necesarias a la sociedad en un momento dado"¹².

Existen cinco formas de currículo en el ámbito educativo en las que se puede visualizar: como currículo oficial (descrita en documentos formales), como currículo operativo (que neutraliza las prácticas y las evaluaciones de la enseñanza), el currículo oculto (normas y valores institucionales que no son abiertamente reconocidos por los profesores o funcionarios), como currículo nulo (materiales que no se enseñan) y como currículo adicional (exp. planeadas fuera del currículo normal); pero solo habremos de diferenciar entre el *curriculum oculto*, el primero aparece claramente reflejado en las intenciones que, de una manera directa, indican tanto las normas legales, los contenidos mínimos obligatorios o los programas oficiales, como el currículo que cada docente desarrolla en el aula.

En la escuela cobra una gran importancia la implementación del *Curriculum Oculto* que se planifica, se desarrolla y se evalúa sin llegar a hacerse explícito en ningún momento en la mente e intenciones del profesorado ni, por supuesto, tener el asentimiento del alumnado o de sus familias. Funciona de una manera implícita a través de los contenidos curriculares, las rutinas, interacciones y tareas escolares. Y da como resultado una reproducción de las principales dimensiones y peculiaridades de la esfera económica de la sociedad.

Los libros de texto vienen a ser los encargados de tratar de conseguir la uniformidad en el interior del sistema educativo, a la vez que contribuyen a definir

¹² Mesazna López, *Diccionario de las ciencias de la educación, Santillana*, México, 2003, p.345

la realidad desde una óptica acorde con los intereses de los grupos dominantes de cada sociedad; un análisis de sus contenidos nos permite ver cuáles son esos intereses

La complejidad del concepto del currículo consiste que cualquier delimitación del mismo siempre hay que aclarar con respecto a una serie de alternativas, cada una de las cuales da lugar a diferentes repercusiones, tanto en el análisis, como en el plano de la enseñanza. Puede el *currículum* proponer que enseñar o por otra parte que es lo que los alumnos deben aprender lo que lleva a cuestionarme ¿el currículo es lo que se debe enseñar o aprender?, ¿o lo que realmente se enseña y se aprende?, la definición de currículo no se haría a partir del legado cultural que se requiere enseñar, sino a partir de lo que se piensa que deben aprender los alumnos para vivir el mundo.

Schefer, 2005 en su libro psicología del desarrollo hace una distinción entre las definiciones descriptivas y programáticas, una definición descriptiva sería aquella que da una información exacta del significado, es una definición analítica neutral; en cambio una definición programática pretende formular programas de acción, incluso las definiciones aparentemente neutrales como un programa de estudios o un plan para la enseñanza, son programáticas por que bajo su descriptivismo optan por una forma de entender lo que debe ser el currículo, es decir seleccionan una manera de entender los programas de acción y, por lo tanto de proyectar la acción.

Así que el proceso metodológico y las actividades de enseñanza no son algo independiente de las finalidades que la rigen. Conseguir finalidades es justo lo que se plantea o se pretende con el *currículum*. Schefer lo define como que es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma que permanezca abierto a discusión y crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica. El origen del *currículum* como campo de estudio e investigación no es fruto de un interés meramente académico, sino de una preocupación social y política de tratar de resolver las necesidades y problemas educativos de un país, es una conveniencia administrativa

. Para Cesar Coll (1998) el *currículum oculto* es el proyecto que preside las actividades educativas escolares, precisa intenciones y proporciona guías de acción adecuadas y útiles para los profesores que tienen la responsabilidad directa de su ejecución para ello el *currículum* proporciona información correcta sobre que enseñar, como enseñar, y cuando evaluar, de acuerdo con esto podemos afirmar que existe *currículum oculto* en el libro de texto formación cívica y ética de tercer grado de secundaria.

La teoría curricular que inicia F. Bobbit a partir de los años veinte del siglo XX, planteaba que el grupo social a quien hay que preguntar lo que se ha de enseñar es a los productores de bienes y servicios y no involucrarse en la política. Por su parte (Ralph Taba 1997) sostiene que antes de la definición de objetivos habría que consultar a los especialistas, a los alumnos y a la sociedad en general para que bajo los filtros de la psicología y filosofía se definieran los objetivos.

Para los años cincuenta Jerome Brunner, Gagné y Briggs recomiendan que los maestros trabajen con los científicos para aprender las síntesis de ellos y puedan incorporar sus estructuras mentales para dominarlos, es decir, el currículo se centra en el dominio de los contenidos. En las décadas sesenta y setenta los denominados reconceptualistas como Henry Giroux, Eggleston, Apple y Young amplían el análisis de los conceptualistas al incluir la reflexión de las relaciones de poder en donde ideologías y políticos se convierten en ejes de análisis desmitificando la legitimación de ciertos saberes.

Al analizar el *currículo oculto*, la codificación y decodificación de mensajes se cuestiona el sesgo de dominación de ciertos grupos hegemónicos y se reconoce una propuesta política. El currículo se transmite en la escuela en ese espacio geográfico al que Bourdieu menciona que se reproduce el orden social y que Martín Carnoy documenta con un ejemplo: “al terminar la guerra de secesión se produjeron cambios importantes en Estados Unidos y al hacerse más compleja la industria, las escuelas tuvieron que cambiar también para satisfacer sus necesidades, los capitalistas y educadores imponían la educación pública y su control centralizando sobre la clase obrera blanca (inmigrante) del norte industrial, sobre todo para mantener la estabilidad social en las condiciones que imponía la economía en crecimiento”¹²

La expansión y las reformas de enseñanza escolar en Estados Unidos se convierten en medios para la hegemonía, para promover los conceptos norteamericanos de sociedad “eficiente” y “democrática”. Pareciera que ese modelo de enseñanza ha sido copiado por México y que ha servido al sistema

educativo como controlador técnico, pero el modelo educativo que ha sido implementado en México es el alemán, el cual trata de ocultar “camuflajear” el (*currículo oculto*) el carácter ideológico que mostró a la sociedad como una tesis que convenía aplicar en la educación. Ese modelo Alemán sirvió en el siglo XX como instrumento ideológico, con el ideal de suministrar a los individuos el ansia de patriotismo y defensa de los valores morales, que significó que el Estado estaba defendiendo una determinada organización social y una concreta concepción del poder”, sirvió también como arma política para quitar legitimidad a las diferencias existentes en cuestión de posición social” Con la influencia de este paradigma la educación llegó a ser una función cívica que se identifica con las ideas del Estado.

La educación, así presentada tendría el cometido de suministrar a los individuos un ideal social básico común a la mayoría, entre los que destacan el nacionalismo, el rendimiento en lo que se hace.

El modelo funcionó por décadas e hizo que se centralizara la elaboración del libro de texto gratuito para las escuelas primarias. Implicó que la Secretaría de Educación Pública (SEP) fuera a única hasta entonces para elaborar y para definir contenidos curriculares, y planes de estudio”.¹³ Por ello se necesitó que se reformase ese modelo educativo y la Reforma a la Educación Básica.

¹² Robinson Guevara Niebla , *Odiseo y civismo en Democracia y educación cívica* IEDF, 2007 p. 56

1.2.2 La Reforma a la Educación Secundaria (RES)

La transformación educativa en el nivel básico de secundaria nos remite a mencionar la Reforma Integral a la Educación Básica (RIEB) que se implementó en 2006, esta reforma pretendió que desde el primer año de preescolar y hasta el tercer año de secundaria se lleve un cambio curricular articulado. Con base en el artículo 3° constitucional y con apego a las atribuciones que le otorga la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública (SEP) propuso como uno de los objetivos fundamentales del Programa sectorial de educación (Prosedu). “elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su calidad educativa, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional” enuncia la SEP.

De la RIEB se deriva la Reforma Integral a la Educación Secundaria (RES), se implementó en el ciclo escolar 2006-2007 a primer año y a segundo en el ciclo 2007-2008 y para tercer grado en el ciclo 2008-2009, con esa reforma se pretendía que se aprovechen las nuevas tecnologías, como las redes virtuales en la comunicación sin dejar el libro de texto que es de apoyo didáctico al estudiante; Por medio del acuerdo 384 que entró en vigor en el ciclo escolar 2006-2007 en todas las escuelas del país persiguiendo beneficios tales como: Identificar las implicaciones que tiene la aplicación de la propuesta curricular 2005 en el primer grado para la operación cotidiana de las escuelas y del trabajo en el aula; Proveer de información suficiente para orientar la elaboración de materiales de apoyo a la docencia. Y por otra parte atender cuando menos tres dimensiones: problemas

curriculares, de organización y gestión de las escuelas y problemas de la formación de los maestros

Para el 2012, el perfil de egreso de los estudiantes de secundaria es que sepan desarrollar en resumidas cuentas, capacidades como: el manejo de la información, el aprendizaje permanente, la convivencia, el manejo de situaciones difíciles y la vida en sociedad.

Por otra parte que es importante mencionar en lo que se refiere a la educación intercultural la Dirección de Desarrollo del Currículo Intercultural (DDCI) desarrolló una propuesta de transversalización del enfoque de la educación intercultural bilingüe en el plan y programas de estudio vigente, para apoyar la propuesta de libros de texto y en los programas de formación de docentes. También como apoyo para el alumno se encuentra la enciclomedia, los materiales didácticos a partir de los aportes étnicos, culturales y lingüísticos, es decir una planeación didáctica acorde a los alumnos y aulas inclusivas donde no se les discrimine, ni se les rechace, ni se les concentre en ciertos grupos y/o turnos vespertinos y se les dé un solo método de enseñanza.

1.2.3 *El Libro de Texto de Formación Cívica y Ética*

En una educación más crítica, los alumnos y alumnas en un nivel como el de secundaria deberían tener conocimientos y argumentos para conocer la realidad que les espera. El hecho de comprobar cómo ya en la presentación de la información se cometen distorsiones de la información hace que los objetivos que

persiguen los alumnos no se logren, por ejemplo supresiones, que se producen al omitir, como al negar la existencia de personajes, acontecimientos u objetos de la realidad con el fin de ocultar su importancia. Las deformaciones es una estrategia que selecciona y ordena los datos de forma que se alteran los significados de los acontecimientos. Por otra parte, las deformaciones cuantitativas minimizan los datos y las deformaciones cualitativas deforman las identidades de los personajes.

Giorgio Bini, escribe que “la escuela de los libros de texto es siempre una escuela autoritaria. En primer lugar comunica un saber y lo impone, hace obligatoria una verdad” (BINI,G., 1977, P. 74).

La asignatura de Formación Cívica y Ética en el nivel básico de educación tiene como objetivo contribuir en la formación de sujetos respetuosos de los derechos humanos, de la democracia, los valores morales, de la tolerancia, de la ética y de las cuestiones de género, de la multiculturalidad; por ende, uno de los objetivos de esta asignatura es que debe deben respetar las instituciones del Estado; por otra parte los contenidos que se abordan, a los alumnos les servirán en el diario acontecer de sus vidas, de acuerdo con los programas de estudio elaborados por la SEP.

Las competencias que al interior de este texto ya mencionado se abordan por tres bloques, el primer bloque se refiere a los derechos de los ciudadanos, las leyes, el gobierno y la participación ciudadana; un segundo bloque hace referencia a la toma de decisiones individuales responsables y a prevenir adicciones,

protección jurídica y derechos laborales, y un tercer bloque aborda la responsabilidad social, la toma de decisiones colectivas y participación ciudadana.

Las reformas que el gobierno ha estado implementando desde 1992 son una cuestión de cambio curricular, de federalización de la educación, y de trabajo dentro del aula; y el libro de texto en los contenidos advierte el énfasis que las competencias para la vida deberán ser abordadas por los alumnos como preparación para la vida, para que sepan hacer frente a los retos y situaciones difíciles y después como adultos puedan resolver conflictos.

El libro de texto ha constituido un material de apoyo y de consulta indispensable y es fundamental su elaboración por que se recopila y muestra información necesaria para poder obtener y aplicar el conocimiento; (Quiroz 1988) indica que el libro de texto tiene una centralidad “se sustenta en la presencia continua de los mismos salones de clase y en las casas de los estudiantes para hacer la tarea”¹⁴

Si bien la SEP es la encargada de distribuir y elaborar los libros de texto también es quien dicta lo que se va a estudiar, que contenidos; así lo expresa Carlos Ornelas: el gobierno federal preserva las actividades importantes, las que implican poder, como determinar planes programas; elaborar y autorizar los libros de texto para la educación básica y normal.

¹⁴Estrada Quiroz, *Reforma de la educación secundaria, problemas, implicaciones y perspectivas*. Educación 2001, núm. 135 p 18-25

El civismo que figuraba en la secundaria pasó a llamarse formación cívica y ética, en la primera se inculcaba en el alumno el cumplimiento de las leyes, de los deberes y valores de solidaridad, las garantías individuales y se le enseñaba al alumno el valor de la democracia que al Estado le preocupó que los jóvenes aprendieran; bajo el influjo del pensamiento Alemán la educación llegó a ser una función cívica y esta se identificó con la realización de las ideas de Estado nacional, también el sentido de responsabilidad social como sentimiento cívico y la forma activa en la realización de actos que contribuyesen al bienestar social.

No se puede dejar de mencionar que la formación cívica y ética está asociada con la moral, con la tolerancia se habrá de observar la importancia que se le da a ésta en la sociedad, así “se sitúa por encima de los sujetos y es cualitativamente superior a ellos” es por ello que los sujetos actúan a favor de la sociedad, cooperan y son vigilantes de las normas, es lo que Durkheim llama solidaridad mecánica, esa cooperación, ese hacer, contribuir para que la sociedad funcione y para ello tienen que sujetarse a reglas morales; el sujeto no tiene que salirse de esa dimensión porque enseguida es visto como trasgresor y es sancionado por la propia sociedad; la escuela nos muestra un ejemplo: las normas a las que se sujeta el alumno no pueden ser trasgredidas so pena de ser sancionado; la propia familia también crea sus reglas de respeto o comportamiento y sanciona – también la ley en casos serios- al miembro que cae en problemas con la sociedad; incluso la propia delincuencia crea sus propias reglas y es implacable con quien quiere romper el lazo que lo ata y que también puede o no ser solidaria con sus miembros.

La moral como la describe Durkheim ha tenido una evolución, primero el individuo como tal no existe en sociedad y para que él exista debe crearse una conciencia colectiva, una solidaridad mecánica, es más, para que ello fuera posible Durkheim apunta que la religión fungió en un principio como un ente coercitivo, después la institución que se encargaría de fomentar esa coerción sería la escuela.

Por otra parte, de acuerdo con Ibáñez (2009) los cursos de secundaria tienen el propósito de despertar en el alumno el interés social (inteligencia cívica) por el conocimiento real y efectivo de los problemas nacionales y por el contenido directo de todos aquellos elementos, factores o agentes de la vida de la comunidad mexicana que de algún modo contribuyan al bienestar colectivo como clamor social que responda moralmente a las necesidades de las instituciones”¹⁵. La formación cívica y ética que se promueve – o impone por medio del currículo oculto- en los planes y programas de estudio para secundaria parece abogar por la continuidad de ese orden- desorden. Los programas llevan el sello de homologación (Ferrajoli 2004) se confeccionan discursos con las reformas curriculares de educación cívica para legitimar, se maquillan de tal forma que a la sociedad se los presentan como algo necesario para formar buenos ciudadanos, que como ya se ha mencionado sean obedientes de las instituciones.

Otro aspecto que contribuye a controlar la educación es el centralismo en la elaboración de los materiales específicamente los libros de texto. Carlos Ornelas

¹⁵Raymundo Ibáñez. *Del civismo a la educación cívica y ética. Formación cívica y ética e los profesores y alumnos de educación secundaria: 1984-2006*, UPN, 2009 p. 74-96

sostiene que” mientras subsista el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y su régimen antidemocrático y corrupto, la educación formal podrá hacer poco para inculcar la ciudadanía”¹⁶Situación que es contraria a la democracia, la SEP sería en los hechos la única facultada en realizar cambios curriculares, sin que el SNTE tenga injerencia alguna.

2.2.4 La Escuela como Espacio Cultural

La Revolución Industrial iniciada en Inglaterra, dio una orientación a la producción y asumió como bandera que la escuela se abriera a todos para saber leer y escribir, por una parte para que hombres, mujeres y niños no echaran a perder las máquinas y pudieran leer las instrucciones, y por otro para contribuir al desarrollo industrial. Con la reforma protestante la escuela pierde su carácter como proyecto renovador y pierde su carácter corporativista y se abre a todos con la finalidad de la libre interpretación de los libros bíblicos.

Formar y desarrollar sujetos con valores ayudados del libro de texto es objetivo de la formación cívica, para Illich el efecto de la educación es negativo porque la escuela degrada a los niños, los adultos se ven adjudicar papeles según la cuantía de instrucción escolar y no de su voluntad o capacidad potencial para realizar tareas, y la sociedad se orienta hacia la pericia formalizada; cuanto mayor es la instrucción que uno tiene mayor es el valor de la opinión

¹⁶Órnelas, C. Robinson, *Odiseo y Civismo, Democracia y Educación Cívica*, IEDF 2007 p.5

Para Henry Giroux, la enseñanza va cambiando para acomodarse a las nuevas necesidades que exige la democracia, por ello dice el autor que la escuela se convierte en agencia de la reforma social, de ahí que la educación sea un apoyo para el establecimiento de una ciudadanía democrática.

En años recientes, los rápidos aumentos de instrucción escolar no condujeron necesariamente a tasas más elevadas de desarrollo, sino al remplazo de la mano de obra instruida por la mano de obra más calificada en la fuerza de trabajo empleada y el incremento de la instrucción escolar promedio entre los desempleados. Los datos empíricos que nos permiten valorar la contribución de la escuela al desarrollo son solo útiles a medias; cuando un individuo recibe mayor instrucción escolar que otro, tendría mayor acceso a elevar sus ingresos, con esta premisa, si todos estudian ¿ganarán más?, para Martín Carnoy las destrezas se aprenden en el trabajo y no en la escuela; por lo que el trabajo intelectual aprendido en la escuela solo desplaza al trabajador en la división del trabajo .En este aspecto suceden dos cosas que parecen contradictorias, por un lado algunos empleadores prefieren contratar al sujeto calificado para que desplace al viejo y por otra parte no contratan a sujetos sin experiencia.

“Las cosas en efecto forman parte de la sociedad al igual que las personas, y desempeñan en ella un papel específico; es necesario, por consiguiente, que sus relaciones con el organismo social e encuentren determinadas” ¹⁷

¹⁷Durkheim. *La División Social del Trabajo*, Colofón, 2002, p. 125

En las destrezas, la escuela no solo capacita para el trabajo, educa en valores morales para seguir manteniendo el orden social establecido al proveer al sujeto del efecto psicológico de sentirse bien por tener más escolaridad aunque no aumente sus ingresos. Carnoy enuncia que “la escuela de los países capitalistas solo sirve de medio para llegar a un estatus más alto a un pequeño porcentaje de los pobres, aún con las ineficiencias que de la escuela reciben los estudiantes, esta reproduce individuos altamente integrados a la sociedad.

¿Forma la escuela ciudadanos con alta calidad moral para obedecer las normas de comportamiento que la propia sociedad exige de ellos? Se ha mencionado que el currículo oculto en el libro de texto ya señalado dice tener por objetivo influir en los sujetos para que ellos sean actores participativos en la sociedad y respeten a las instituciones, eso por una parte, por otra ya va implícito ese fin.

Pierre Bourdieu ejemplifica lo anterior con lo que sucede en Japón y en Francia: los detentores de un fuerte volumen de capital global, como patrones, los miembros de profesiones liberales (entre otros) se oponen globalmente a los más desprovistos de capital económico y de capital cultural, como los obreros sin calificación. Se puede mencionar que lo mismo ocurre en el ámbito macroeconómico donde las políticas económicas como los tratados de comercio imponen la política a seguir y esto arroja las marcadas diferencias entre clases sociales que deben coexistir en una lucha por conservar el *estatus quo* o transformarlo.

Para Martín Carnoy, las escuelas sirven para asegurar cuanto sea posible, y al parecer con cierto éxito, que quienes tienen las peores posiciones económicas no se rebelen contra el sistema que los oprime. Catherine Walsh opina que la escuela en su caracterización colonialista contribuye a crear relaciones de colonizador a colonizado entre los individuos y grupos de la sociedad” pareciera que en la sociedad todavía quedan interiorizada la idea de estar un estatus arriba; Walsh le llama de-colonialidad “conocimiento eurocéntrico de algunos seres como menos humanos” ante esta situación la educación que se imparte es por una parte reproductora del habitus al que Bourdieu se refiere cuando dice que los habitus son diferenciados, pero también son diferenciantes, es decir, no dejan a los sujetos acceder a otro nivel social, con ese fenómeno la educación cumple en parte su función cuando al individuo se le impone su rol social que debe asumir.

La escuela para Alain Touraine “debe reconocer la existencia de demandas individuales y colectivas en vez de encarar la socialización del individuo, éste no se convierte en un sujeto solo durante sus años de formación sino para siempre, es decir “la escuela ayuda mediante su formación (alfabetización) al acceso del ejercicio verdadero de los derechos del ciudadano”¹⁸

2.4.5 *Disciplina y Sociedad*

La disciplina para Durkheim es otro aspecto de la moralidad:

“en la raíz de la vida moral, está el sentido de la autoridad moral; entre esos dos aspectos hay una estrecha afinidad y encuentran su unidad en una idea más compleja: la disciplina, esta tiene por objeto regularizar la

¹⁸Bourdieu, Pierre. *Capital cultural escuela y espacio social*. Edit. SXXI. México 2008 p 102.

conducta; supone unos actos que se repiten en determinadas condiciones, y esta revestida de autoridad, entendida como el ascendente que ejerce sobre nosotros toda potencia moral que reconozcamos como superior a nosotros, en toda la fuerza moral que nosotros sentimos nos hace someter nuestra voluntad. La regla que en la idea de autoridad desempeña el papel que los somete son las reglas morales.”¹⁹

La disciplina tiene por objeto regularizar la conducta; supone unos actos que se repiten y están revestidos de autoridad; hace falta que el individuo este constituido de manera que sienta la superioridad de las fuerzas morales cuyo valor más elevado que el suyo se incline a ellas.

Cuando una persona trata de cometer un acto que ofende la moral, siente algo que lo detiene, ¿Por qué esa fuerza detiene el cometer dicho acto? La naturaleza individual de la persona dice que la cometa, pero esa fuerza le dice que no, ¿Qué es más poderoso, a quien se obedece? a cualquiera que sea, la consecuencia será observada por los demás, se castigará si obedece a la conducta negativa de la consciencia individual, y si obedece a la moral no pasa nada porque en realidad no sucedió nada, nadie se dio cuenta, no alteraron las cosas; por ello la educación ciudadana que emplea a la ética, la moral, la disciplina son parte de esa educación.

La disciplina no sólo es bien vista para no alterar el orden, tiene otras implicaciones, ¿Qué pasa si el indisciplinado, el inmoral es alguien que represente la autoridad, por ejemplo un político que actúa por ambiciones económicas?

¹⁹ Durkheim, Emile. *La educación moral* Morata, Barcelona 2010 p 60

Afirmar que no hay deberes hacia con uno mismo dice Ortiz Millán eso entraña una contradicción. Según Kant, los deberes con uno mismo abarcan varias prohibiciones y órdenes: prohíben el suicidio, la autodegradación sexual, la embriaguez, la mentira, la avaricia y el servilismo. Kant afirma que el concepto de deber hacia un mismo encierra una contradicción, esta es:

“Si el yo que obliga se toma en el mismo sentido que el yo obligado, el deber hacia sí mismo es un concepto contradictorio. Porque en el concepto de ‘deber’ esta contenido el de una coerción pasiva (yo soy obligado) Ahora bien, como es un deber hacia uno mismo (yo debo obligarme a mí mismo) contendría una obligación de estar obligado (una obligación pasiva que sin embargo, sería a la vez en el mismo sentido de la relación) por consiguiente, contendría una contradicción.-Se puede acatar también a la luz esta contradicción mostrando que el que obliga puede exonerar de la obligación al obligado en cualquier momento; por tanto (si los dos son uno y el mismo sujeto), no está obligado en absoluto a un deber que él mismo se impone; lo cual encierra una contradicción”²⁰

Lo que significa que para reconocer los deberes hacia uno mismo para poder reconocer los deberes hacia los demás, del mismo modo que estos surgen de las prácticas sociales como miembros de una sociedad.

²⁰.Kant, Emmanuel. *principios metafísicos de la doctrina de la virtud” la metafísica de las costumbres*, parte 1 p 274-275

CAPÍTULO 2 DEMOCRACIA

2.1 Educación para la Democracia

Para ir adentrándonos en este tema habremos de ir abordando este concepto que es bastante amplio en la forma de cómo lo explican algunos autores y políticos, claro está que para fines de este ensayo el ámbito de la construcción de la democracia en la educación es lo que interesa, sin embargo aquí se aborda de manera general para darnos una idea de sus alcances e implicaciones y consecuencias.

Para Bobbio “la democracia en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático es considerarla cauterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quien está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” ²¹ Siguiendo a Bobbio, la democracia nació de una concepción individualista de la sociedad, es decir, contrario a la concepción orgánica; dominante en la Antigüedad y en la Edad Media, el todo es primero que las partes, la sociedad, toda forma de sociedad, especialmente la sociedad política, es un producto artificial de la voluntad de los individuos.

El concepto de democracia se ha venido utilizando en varias regiones del mundo como bandera para conseguir el poder y defendible, los países

²¹Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, introducción no pedida. FCE, México, 2010, p 24

desarrollados y del resto del mundo –los que están desarrollo- y quien lo defiende dice tener la verdad. La democracia se dice es consecuencia del Liberalismo.

¿Son compatibles el Liberalismo y la Democracia?

Norberto Bobbio enuncia: la democracia siempre fue considerada como la consecuencia natural del liberalismo, ahora muestran ya no ser del todo compatibles, una vez que la democracia fue llevada a las extremas consecuencias de la democracia de masas, de los partidos de masas, cuyo producto es el Estado benefactor.

En otro orden de idea, el laicismo en la educación para Durkheim es un aspecto de la democracia, implica que sea antidogmática y a la vez tolerante para garantizar la equidad en la relación política, porque sólo es posible construir una sociedad plenamente moderna con una escuela que se sacuda en definitiva la tutela religiosa.

Algunos autores como Shumpeter consideran que la democracia es solo un proceso que permite de vez en cuando elegir a las autoridades políticas o representantes populares, éste captó perfectamente el sentido cuando sostuvo que la característica de un gobierno democrático no es a ausencia de élites sino la presencia de muchas élites que compiten entre ellas por la conquista del voto popular. Otros como el politólogo Larry Diamond consideran que la democracia no se puede constreñir a lo electoral, sin que se complemente con un conjunto complejo de garantías, valores, principios e instituciones que no solo aseguran el ejercicio del voto.

La democracia liberal alude a un conjunto de procedimientos o reglas para el juego político se habla de democracia clásica, democracia consensual, pluralista (la que Shumpeter refiere), Pero existe una sola teoría de la democracia liberal, - que es la misma del Estado- según Giovanni Sartori, en cierta forma se puede afirmar que a democracia es un método de gobierno creado para la convivencia humana en diferentes ámbitos incluyendo el educativo.

Se ha mencionado ya varias veces la democracia, que en el país las instituciones debe ser debe ser democráticas, entre ellas la institución escolar, pero ¿se práctica realmente? ¿Existe en México?

En México se aspira a un Estado democrático o de derecho opina Muñoz Ledo: “en México hay muchos politólogos que sostenemos de manera poco rotunda, que no hemos instaurado todavía la democracia permanecemos con los restos del pasado, quienes llegaron al poder no se preocuparon por reformarlo, sólo lo ocuparon y usufructuaron; México es un país donde nunca se respetó el sufragio desde 1828 con la primera elección constitucional”.²² Es desde diferentes regímenes de gobierno -léase- dictadura de Díaz, presidencialismo de Calles y gobiernos posteriores y herederos de la Revolución imponían al sucesor. El sufragio efectivo y la no relección era solo una tesis reformista, un anhelo donde se suponía que se favorecería a la reforma agraria, ello desembocó en que se corporativizaron los ideales de la revolución, convirtiéndose lo urbano, la industria

²²Muñoz Ledo, *Diálogo acerca de la democracia y la ciudadanía*. DOSSIER mayo-junio 2007 Metapolítica Núm. 53 p 98

en lo defendible, y esto constituiría el progreso, ya no el campo, éste quedaría un poco en el olvido junto con los ideales que dieron motivo a la Revolución.

El Partido Nacional Revolucionario (PNR) y después Partido Revolucionario Institucional (PRI) tenían esa costumbre, la democracia estaba lejos de instaurarse, todavía en 1988 se dejó ver que el sistema electoral mexicano era fraudulento.

Los alcances democratizadores que se dieron en 1989 con la caída del muro de Berlín alcanzaron a México y se comenzó a gestar un cambio que terminó con la alternancia del gobierno, Los rezagos sociales y económicos del país se deben en buena parte al hecho de que en México no se ha llevado de manera eficaz la democracia.

La democracia como la entendemos hoy no guarda los mismos valores como en sus orígenes para Teresa Yuren las acciones a favor de la democracia que orientan las diversas iniciativas de formación ciudadana son disímbolos, que por una parte utilizando el currículum oculto el libro de texto mencionado al formar la escuela ciudadanos obedientes de las instituciones por una parte y por otra respetuosos que no puedan “rebelarse” al orden.

En el contexto educativo el libro de texto parece propugnar por el mantenimiento de ese orden-desorden, siguiendo a Teresa Yuren, el sistema escolar perfila para responder a las necesidades de las elites y de las clases políticas, pasando por alto que la tarea educativa está encaminada a la

constitución de un sujeto democrático donde el tratamiento de la ética y de la moral están integrados en la educación para la democracia.

Existen diferentes significados que tratan de interpretar la democracia, cuando John Dewey enuncia que es una forma de gobierno, se refiere a un modo de vida donde los ciudadanos se toleran en experiencia conjunta con un modo de coexistir, desde un mínimo grupo social hasta niveles macro, es decir de gobierno.

Los gobiernos saben de las desigualdades y quieren que esa situación siga, para ello ven en la educación un instrumento de reproducción, se puede decir que la educación esta creada para lo contrario de la democracia, es decir, es disímbola por que la sociedad así está estructurada, la división social del trabajo que no es solo la fábrica, cada industria es ella misma una especialidad que supone otras especialidades.

Desde la perspectiva democrática, una teoría de valores y de la moral debe asumir su proyección social, exige determinar como se expresa en las prácticas democráticas que la educación toma en cuenta como lo son las acciones educativas, proyectos éticos en los que se inscribe y que le dan sentido, autoridad, autonomía, individualismo, igualdad, tradición y tolerancia, es decir, emanciparse, liberarse, para ello hace falta la educación que la institución escolar debe dar y no ponerse ésta a favor de la clase dominante que dicta las normas a las otras clases que son aptas para el consumo de la sociedad capitalista.

John Dewey explica que la educación para la ciudadanía democrática propone un nuevo relato para dar sentido a la educación pública, supone una

filosofía y asigna deberes al Estado en relación con la formación de la ciudadanía y demanda en los ciudadanos la formación en contenidos, actividades y valores que la escuela brinda al ser ésta uno de los pilares donde descansa el Estado y por lo que la educación está influida por el Estado.

Tal es así, que un país que se considere democrático necesita que su sociedad tenga cultura democrática para juzgar que su discurso político este permeado de ética; en el contexto de los países colonizados y luego llamados subdesarrollados la clase media nacional que se hace cargo del poder al finalizar el régimen colonial es una clase media subdesarrollada a la que la burguesía colonial mantuvo y que tras la independencia descubre su misión histórica: la de intermediarios

¿Quién gobierna los hombres o las leyes?

Aunque en esta pregunta planteada por Bobbio, las leyes excluyen a los hombres y estos a las leyes. Primero hay que hacer un juicio sobre la mejor forma de gobierno es necesario que no solamente se tome en cuenta cuáles y cuántos son los gobernantes sino también su forma de gobernar, la alternativa ¿gobierno de leyes o gobierno de hombres? Se refiere a este segundo problema, no a la forma de gobierno, sino al modo de gobernar;

Mientras la primacía de la ley protege al ciudadano del arbitrio del mal gobernante, dice Bobbio, la superioridad del hombre lo protege de la aplicación indiscriminada de la norma general, bajo el supuesto de que el gobernante sea justo, es decir, los criterios con los que el buen gobierno se distingue del malo son

el gobierno para el bien común es diferente del gobierno para el bien propio; el otro gobierno es el que se ejerce de acuerdo con las leyes establecidas, que es diferente del gobierno arbitrario.

Una cosa es que el gobierno ejerza el poder de acuerdo con las leyes establecidas, y otra que lo ejerza mediante leyes; Hobbes, Rousseau y Hegel cuyas teorías acompañan la formación del Estado moderno fueron partidarios al primado de la ley como fuente de derecho, como principal instrumento de dominio y como máxima prerrogativa del poder soberano. Rousseau era quien más defendía al Estado burgués, este decía que siempre se es libre cuando uno está sometido a las leyes; es decir, no se debía obedecer al hombre porque este quiere imponer su voluntad, pero si se obedece a las leyes, esas leyes son de todos y a ellas es a lo que hay que obedecer, los hombres están antes que las leyes, el gobierno de las leyes para ser un buen gobierno presupone al hombre justo que es capaz de interpretar las necesidades de su ciudad.

La conclusión a la que llegó Bobbio es que es preferible el gobierno de las leyes al gobierno de los hombres; para él el buen gobierno democrático consistía en que dicho gobierno respetara las leyes.

2.2 LA FORMACIÓN CIUDADANA

En los discursos que se han elaborado desde siglos atrás el argumento de acuerdo con el cual la única manera de hacer del súbdito un ciudadano, es la de atribuirle aquellos derechos que se llamaron *activae civitatis*, y la educación para la democracia se desarrolla en el mismo sentido que la práctica democrática John Stuart Mills distingue a los ciudadanos en activos y pasivos; y especifica que en general los gobernantes prefieren a los segundos porque es más fácil tener controlados a súbditos dóciles e indiferentes, pero la democracia necesita de los primeros.

Siguiendo con Bobbio. En las democracias más consolidadas se asiste impotente al fenómeno de la apatía política, que frecuentemente involucra a casi la mitad de quienes tienen derecho al voto. Desde el punto de vista de la cultura política simplemente están desinteresados por lo que sucede.

Para Giroux una filosofía pública democrática y una teoría de ciudadanía crítica debe comenzar a desarrollar funciones alternativas que los maestros, como intelectuales radicales ejerzan dentro y fuera de la escuela, como parte también del discurso de la democracia y de la ciudadanía emancipadora. La educación crítica puede comenzar con análisis que se centre en dinámicas institucionales y en experiencias individuales o de grupo, conforme se manifiestan con todas sus contradicciones dentro de relaciones sociales particulares.

El mismo Giroux menciona que a la “educación ciudadana se la debe entender como una forma de producción cultural”²³. Es decir, la formación de los ciudadanos ha de verse como un proceso ideológico por medio del cual nos experimentamos a nosotros mismos, a la vez que experimentamos nuestras relaciones con los demás y con el mundo, dentro de un sistema complejo y con frecuencia contradictorio de representaciones e imágenes”

A veces escuchamos que alguien dice que tal persona no tiene cultura, que es ignorante, si se tiene la idea de que dicha cultura es el saber, el ser listo, pero la cultura tiene diferentes significados, hasta el vago de la calle comparte la cultura del estudiante o del oficinista cuando escuchan música o ven el futbol, y se apasionan, se identifican con algo cultural; y por otra parte pueden ser antagonistas aún entre ciudadanos.

La escuela no ha podido llegar a ese punto donde la tolerancia que se debe practicar en la calle. Por ejemplo: En el juego de futbol los aficionados se enfrentan también, hay destrozos y la fuerza pública pone orden. ¿Dónde está la tolerancia?

Bernard Williams menciona que “el problema de la tolerancia es que existe algo que tenga que ser tolerado; tiene que haber alguna creencia o práctica o forma de vida que un grupo piense (por fanático o poco razonable que esto sea) que es incorrecto, equivocado o indeseable”²⁴

²³ Giroux, Henry, *La escuela y la lucha por la ciudadanía, Escolaridad, ciudadanía y lucha por la democracia*, Pág. 36

²⁴ Bernard Williams, *La tolerancia una virtud imposible*, UNAM, IIF, 2006 p. 470

¿Respeto el Estado mexicano a sus ciudadanos? ¿Para qué una formación ciudadana? ¿A quién le sirve? Veamos de manera sucinta como a lo largo de la historia de las civilizaciones ha habido marcadas diferencias primero de la forma de pensamiento, a partir de las ideas de la ilustración y el desarrollo de la industria luego hubo un cambio en el orden de las cosas debido a las ideas reformistas, sin embargo para quienes tenían poder sobre los demás se convirtieron en una clase económica dominante que se sirve de los demás, y utiliza para ello la educación.

Engels menciona que las creencias y las prácticas de que consta la religión genera en la mente del primitivo la fuerte convicción de que por encima de él existe un mundo enormemente valioso y del cual depende su existencia: Los dioses. Así era la cosmovisión de las sociedades antes del periodo de la Ilustración con esta la escuela sustituyó a aquella para concientizar a la población.

Federico Engels en su obra *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre* nos dice que “cuando el hombre se separa definitivamente del mono, este desarrollo no cesa ni mucho menos, sino que continúa, en distinto grado y en distintas direcciones entre los distintos pueblos y en las diferentes épocas, interrumpido incluso a veces por regresiones de carácter local o temporal, pero avanzando en su conjunto a grandes pasos, considerablemente impulsado y, a la vez, orientado en un sentido más preciso por un nuevo elemento que surge con la aparición del hombre acabado: la sociedad”; Engels ya había estudiado que el trabajo daba como resultado que la mano del hombre finalmente se desarrollará.

El hombre necesitaba cubrir necesidades de alimentación y habitación; y para ello desarrolló la agricultura, la caza y a la par se desarrollaban los oficios, las artes las ciencias; luego la política, las naciones y los Estados. Las antiguas civilizaciones ya tenían presente la idea de la división del trabajo, y esta se hizo posible realmente cuando hubo de diferenciarse el trabajo físico del intelectual y cuando una clase que ocupó determinado espacio social-como menciona Bourdieu- dominaba a la otra. “Lo que existe es un espacio social, un espacio de diferencias en el cual las clases existen de algún modo en estado virtual, no como algo dado, sino como algo que a hacerse y en esa estructura del espacio social, donde se colocan las clases de los diferentes tipos de capital, que son también armas, dirige las representaciones de ese espacio y las tomas de posición en las luchas para conservarlo o transformarlo”²⁵

En México, la revolución de 1910 se creía que iba -entre otras cosas- a resolver el estado de bienestar de la sociedad de aquellos años, sin embargo, los que se beneficiaron con esa lucha armada no fueron los oprimidos, en cambio siguieron excluidos del progreso, la clase política fue la heredera, usó para sí el aspecto del poder y el control de las instituciones, incluida la educación para ponerla a su servicio. Esa orientación daba la educación al mexicano para ser patriota, que tuviera una identidad y unidad nacionales tras la revolución de 1910.

La política educativa en México retomaba el pensamiento alemán, el cual propugnaba ideas todavía anteriores a la Ilustración “Los individuos que forman la clase dominante tienen, entre otras cosas, conciencia de ello y piensan a tono con

²⁵ Bourdieu Pierre, *Espacio social y simbólico, capital cultural escuela y espacio social* p. 38

ello; por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, se comprende que lo hagan suyo en toda su extensión; por tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas, que regulen la producción y distribución de las ideas de su tiempo; y que sus ideas sean, en consecuencia, las ideas dominantes de la época”²⁶.

De las dos grandes concepciones del pensamiento humano cada una tiene su propia visión del mundo, la ilustración fue la postura crítica de la burguesía del siglo XVII; al orden establecido que tenían la postura absolutista de la creación y que sitúa al hombre cumpliendo una función determinada. Las ideas de la ilustración emanadas de la inteligencia humana nos enseñan que “sólo es real lo que puede ser entendido por la razón. Aquello que no sea racional debe ser rechazado como falso e inútil.”²⁷

La escuela reemplazó a la Iglesia como la institución educadora en valores, ética, orden y patriotismo, se comenzó a idear la construcción de un ciudadano obediente y pasivo, pues acababa de terminar la Revolución.

2.3 *El Estado capitalista y el sistema escolar*

Bobbio enuncia que existen diversas formas de Estado. En el lenguaje estereotipado de cierta izquierda se ha vuelto común hablar de “forma de Estado”

²⁶<http://pensaryhacer.files.wordpress.com/2008/06/la-ideologia-alemana1.pdf>

²⁷<http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0314-01/ilustra.htm>

(como por lo demás de “forma de partido”), como si todas las formas de Estado fuesen iguales (o fuesen iguales todos los partidos). Cuyo producto es el Estado benefactor.

Digase si se quiere que el Estado, como el mercado²⁸, es una forma de regulación social; pero la regulación social propia del Estado democrático no es la misma que la del Estado autocrático. La crisis del Estado benefactor también es el efecto del contraste, del que ni los liberales, ni los marxistas, ni los demócratas puros se habían percatado; para los neoliberales la democracia es ingobernable, no solo desde la parte de los gobernados por el sobrecargo de las demandas, sino también desde la parte de los gobernantes, porque estos no pueden dejar de satisfacer al mayor número para mejorar su empresa.

“La antítesis Estado mínimo/Estado máximo no se debe confundir con la antítesis Estado débil/Estado fuerte, son dos antítesis diferentes que no se sobreponen, lo que sucede es que con frecuencia el Estado neoliberal acusa al Estado benefactor no solamente de violar el principio de Estado mínimo, sino también de haber creado un Estado que ya no logra desarrollar su propia función, que es la de gobernar (el Estado débil)”²⁹

Para entender como el Estado ha tratado de ser siempre hegemónico ofrecemos unos ejemplos que servirán para ello.

Camilo Block señala que en Paris del Siglo XVII, el gran número de niños abandonados fue una de las plagas de ese siglo y observa en ello tres causas: la miseria, la situación de los hijos naturales y de las madres adolescentes solteras

²⁸ Hace la referencia a la economía de mercado.

²⁹ Bobbio Norberto *El futuro de la democracia* FCE México p 139.

(el vivero de las madres solteras eran las obreras y las sirvientas) como la gran facilidad para abandonarlos.

La incorporación de los niños y de las mujeres al proceso productivo era de interés tanto para la clase burguesa para incrementar sus ganancias, como para el proletario, para poder subsistir, para ello era necesario la eliminación de todos los obstáculos a dicha incorporación: el matrimonio temprano y frecuente; la prolongación de la juventud por la postergación del matrimonio significó, para la burguesía industrial, la prolongación del tiempo en el cual puede apropiarse de la plusvalía absoluta producida por el trabajo juvenil.

Con este ejemplo observamos que desde la aparición de la industria el control lo ejerce quien tiene poder económico y político para subsistir. Desde entonces ya se denota la división del trabajo donde había que cubrir necesidades políticas, el burgués encontró materia prima en el submundo de la pobreza urbana para constituirse con tal fuerza en Inglaterra que esa burguesía se expandiría.

En la obra de Federico Engels la transformación del mono en hombre se nota la necesidad del hombre por ser social, lo que muestra Engels entre otros estudiosos del tema es que el trabajo –visto cómo una totalidad donde cabe cualquier trabajo- ha sido el factor fundamental en la construcción de lo que hasta hoy son las sociedades y los Estados.

En cualquier sociedad el ser humano necesita de otro ser humano para sobrevivir, las clases sociales conformadas y diferenciadas necesitan de la “otra clase” social, el trabajador asalariado necesita del “patrón” o como decía Marx del

dueño de los medios de producción, (del capitalista) en el sistema actual de producción, sea desde la pequeña empresa hasta las empresas transnacionales que se fisionan para crear monopolios que no tengan competencia.

Como capitalistas necesitan expandirse y llegar a donde encuentren condiciones convenientes para establecer sus industrias; buscan además que la mano de obra sea calificada y educada. Al respecto Martín Carnoy ofrece un ejemplo de cómo en el Siglo XIX en 1861 “en Massachusetts, Estados Unidos preveían que:

“Las escuelas tenían que inculcar normas de comportamiento importantes para el trabajo en las fábricas en lugar de en la granjas de propiedad personal o como artesanos. En las normas de trabajo en las fábricas era de crucial importancia en sentido del tiempo y de la autoridad. Los reformadores comprendían que si se podría enseñar a los niños a asistir con regularidad a la escuela, así como la importancia de la puntualidad, llegarían a tiempo al trabajo. Si podía enseñárseles a responder al sistema de recompensas en el aula y a someterse a la autoridad del maestro, serían obreros obedientes”³⁰

Para Gramsci, la capacidad de leer y escribir era una espada de doble filo; aun cuando por lo común representaba un significativo monopolizador por las clases gobernantes para la perpetuación de relaciones de represión y dominación, también se podía esgrimir con el propósito de adquirir facultades críticas, individual y socialmente”³¹ Retomando el ejemplo de la escuela de Massachusetts mientras que la educación moral induce a la formación de valores, juicios reglas que cada persona va adoptar en la vida como la tolerancia, la ética; el civismo como asignatura la prepara para el cumplimiento de las normas sociales que todos

³⁰ Carnoy Martín, La educación, colonialismo interno: reforma educacional control social en Estados Unidos, 1830-1970 en La educación como imperialismo cultural México SXXI 2006 p 223

³¹ Gramsci citado por Bobbio en *futuro de la democracia* FCE México p.224

debemos acatar, a parte del seno familiar donde se inculcan también los valores mencionados como el portarse bien, no hacer “ruido”, no robar so pena a ser castigados por un grupo más poderoso, por una mayoría que tiene poder sobre una minoría que hace algo indeseable e incorrecto.

Por otra parte, la escuela tiene cierta autonomía dentro del sistema político, social y económico. A pesar de sus funciones de socialización, produce individuos que no solo son agentes del cambio dentro del sistema dependiente sino también algunos que desean romper la situación de dependencia. Mediante la mayor escolarización los grupos dominantes de la sociedad pueden crear involuntariamente fuerzas contrarias al dominio de los grupos que viven en este sistema.

La parcialidad que el Estado afirma tener para vigilar los derechos de todos los ciudadanos a recibir igual consideración, trabaja a favor de sí misma al castigar a quien ha violentado el orden, que siendo “libres” hacen su propia vida cuando no pueden acceder al amparo de la ley o que no conocen sus derechos fundamentales, paralelamente al orden establecido como los migrantes que quedan fuera porque no son considerados como ciudadanos, desde el punto de vista sociológico ellos son ciudadanos con derechos políticos, por ejemplo en Estados Unidos las leyes antinmigrantes violan los derechos humanos porque no son ciudadanos de ese país

“Lo que la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de la francesa no pudo entrever en esta operación, lo era difícil era reunir a esas dos figuras: por un lado al hombre y por otro al ciudadano. Mientras el

primero se remite a la idea de individuo provisto de sus derechos desde que nace el ciudadano sugiere el carácter de unos derechos políticos”³²

A los derechos de ciudadano se accede con la nacionalidad y se obtienen también los derechos humanos de cada individuo –cuando se nace- y con ella la ciudadanía, pero ¿qué clase de ciudadanía? ¿De qué categoría; de primera, de segunda, de tercera categoría. Los de primera son los poderosos, la clase más alta. Los de tercera son los que llenan las cárceles, son los “otros” a los que la educación cívica se refiere cuando a los que trata y quiere educar rompen el orden, son aquellos que son absorbidos por la delincuencia, son los niños de la calle, los que no permanecen en las escuelas y reproducen el esquema y tienen diferencias simbólicas.

En México las reformas en favor de la democracia que sirve a la formación de la ciudadanía a alcanzado resultados no satisfactorios. La primera generación de reformas electorales, iniciada en los años sesenta, abrazó la causa del pluralismo político mediante la modificación del sistema electoral para garantizar los espacios de representación política exclusivos para la oposición según Cesar Astudillo. Esos años eran de la guerra sucia en México de persecuciones y encarcelamientos, del movimiento estudiantil de 1968 y 1971; movimientos estudiantiles que como ya sabemos acontecieron en la capital del país y participaron diferentes escuelas de nivel medio superior y superior, a parte de los gremios de trabajadores apoyando a dichos estudiantes. Claro está que en dichos movimientos no había una participación ciudadana, los estudiantes al expresarse

³²<http://www.ub.edu/demoment/jornadasfp/PDFs/9-inmigrantes.pdf>

en aquellos años se salieron del orden establecido, el desenlace ya lo conocemos.

“La primera participación de la mujer mexicana en la vida política se registra en 1916 (Mérida, Yucatán) en el Primer Congreso Feminista con 617 asistentes, en su mayoría mujeres de clase media, maestras, empleadas de oficina y amas de casa. Ahí expresaron sus puntos de vista sobre la función de la escuela, la importancia de la educación laica, la necesidad de instrucción sexual y la participación política de la mujer.³³

La cuestión de género en la participación ciudadana es otro factor a tomar en cuenta, la mujer no participaba activamente sino hasta 1953 año que se institucionalizó el voto de la mujer, factor que favoreció la construcción de la democracia misma por un lado y por el otro el género femenino participaba al mismo tiempo y desde entonces en la construcción de la ciudadanía, como parte de un todo, es decir como complemento de la sociedad, la otra a parte la conforma el género masculino.

Una segunda generación de reformas en la década de los noventa modificó la estructura electoral, “hizo de la función electoral una función técnica y especializada del Estado, con el objeto de que los comicios adquirieran importantes dosis de credibilidad y confiabilidad”³⁴

³³http://www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1311931170_participacion_politica.pdf.

³⁴Op cit

De esa forma pudo el PRI dar continuidad a la política neoliberal que comenzó en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y años después –en 1992-Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El gobierno mexicano concibió el TLCAN como un elemento fundamental en su Estrategia económica. La estrategia era y sigue siendo exactamente la receta del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial: crecer en base a la demanda externa (exportar) y el impulso de la inversión extranjera. El crecimiento generaría empleos y permitiría disminuir la pobreza. Efectivamente crecieron enormemente las exportaciones y se atrajo una enorme cantidad de inversión extranjera, incluso directa; pero no se logró un crecimiento significativo y no se generaron ni más ni mejores empleos.

En el contexto actual en el que se encuentra México, o sea sin crecimiento económico reflejado en el bienestar (pobreza) de las familias y con más violencia, es el mismo a lo largo de las décadas el crecimiento económico, que dicen los gobiernos, existe.

Empleos que los gobiernos no se cansan de prometer y no cumplen, la sociedad demanda empleo, los egresados de las universidades encuentran un horizonte incierto, un análisis entregado a candidatos presidenciales que quiere llegar al gobierno de México subraya la “pervivencia de sistemas de control, poderes fácticos y alianzas corporativas”: Rectores de 165 universidades públicas y privadas alertan sobre las condiciones de desempleo, pobreza y falta de oportunidades de inclusión social, entre ellas el rezago educativo en el que se encuentra poco más de 30 por ciento de la población nacional” En el documento

Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior entregado los pasados 21 y 22 de mayo a los cuatro aspirantes a la Presidencia de la República. En un texto elaborado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se alerta la agudización del problema de 1998 a 2011 la población desempleada en el grupo de 14 a 29 años fue 1.7 veces superior al promedio PEA, y de casi tres veces mayor si se compara con los habitantes de 30 años y más.”³⁵

Una tercera generación de reforma electoral se impulsó en 1993 y promovía “garantizar la paridad de condiciones de la contienda electoral mediante prescripciones dirigidas a posibilitar la lucha por el poder en condiciones de equidad, con la finalidad de fomentar una autentica competitividad entre los contendientes. Está por verse si verdaderamente el nuevo gobierno fijará su atención en las principales demandas de la población, incluida la educación. El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Narro Robles dice al respecto: “es indispensable que se pueda dejar de lado la vocación social del Estado mexicano, por ello se requiere de una política social activa, por ello se requiere (sic) del gasto público suficiente orientado a combatir la pobreza y a reducir las desigualdad.” Se requiere en pocas palabras, que los derechos sociales protegidos por la constitución no solo sean declarativos sino que se cumplan, que sean exigibles y que alcancen a toda la población.

³⁵Poy Solano Laura “Sociedad y Justicia” en *La Jornada* domingo 27 de Mayo de 2012 México Distrito Federal año 28 número 9986 p 33

Es necesario, si el Estado, sus instituciones y la escuela por medio de una formación ciudadana y por su parte los partidos políticos piden una participación en las contiendas electorales en beneficio de la democracia, es decir se le pide a la sociedad que haga su parte; pues que el Estado, el gobierno y las instituciones también hagan lo que les corresponde, desde el sexenio Miguel de la Madrid Hurtado luego en el de Carlos Salinas de Gortari y gobiernos subsiguientes hasta el de Felipe Calderón han ofrecido programas sociales en apoyo a la sociedad, pero no es suficiente.

Durante los años de 1940 a 1970 el Estado modernizador y desarrollista quería ciudadanos ahora productivos no pasivos como a comienzos del siglo XX que trabajaran por el bien del país, el Estado neoliberal a partir de los 80' s del siglo XX desea ciudadanos participativos que puedan aprender a resolver sus propios problemas y poseer fuertes convicciones democráticas Para Manuel Castells (1997) el resurgimiento de estas modalidades de identidad colectiva se encuentra ligado tanto al declive de las grandes construcciones político-ideológicas de la era moderna.

Dichos gobiernos han implementado reformas de estado basadas en la globalización y la nueva economía mundial y la interdependencia económica, con el pacto de crecimiento económico se subsidió parte de los precios de los productos básicos y los productores – distribuidores se comprometieron a no aumentar precios.

Durante el gobierno de Salinas de Gortari los programas sociales de apoyo a la sociedad en su economía siguieron ahora con otro nombre se creó: “El Programa Nacional de Solidaridad” para enfrentar el problema de la pobreza alcanzando en teoría a todas las regiones marginadas.

Los anteriores ejemplos son para mostrar que el gobierno hace de su obligación, ayuda para la sociedad, Zedillo impulsa el programa “Progresar” y Fox a “Oportunidades”, Calderón declara la guerra a la delincuencia organizada.

En el siglo XXI el Estado entra desgastado, las acciones de las élites, el ejército, los grupos de poder, los políticos han marcado el funcionamiento del Estado, la reproducción y funcionamiento del orden social, económico.

CAPITULO 3 INTERPRETACIÓN TEÓRICA

Aportes de la sociología

El presente capítulo esta escrito con la finalidad de revelar que la sociología como ciencia social es útil para indagar, extraer y mostrar realidades que requieren una explicación. Esta tarea no solo puede ser emprendida solamente por la sociología crítica, diversas disciplinas comparten este objetivo.

Desde que los hombres han observado las sociedades y los grupos en que viven, han reflexionado sobre ellos; aproximadamente hace más de un siglo apareció la sociología de Augusto Comte, así la nombró él, éste consideró a la sociología como posterior a las demás ciencias y consideró también como una ciencia compleja.

Radcliffe Brown (1952) la consideró como una ciencia en crecimiento; la sociología tiene sus antecedentes en la filosofía política, en filosofía de la historia, en las teorías biológicas de la evolución y en los movimientos de reforma social y política que consideraban necesario un conocimiento adecuado de las condiciones sociales. Estas corrientes de pensamiento eran obra de J.B.Vico, Montesquieu, Voltaire y Heder durante el siglo XVI.

Para finales del siglo XIX, la filosofía de la historia se vio influenciada por las obras de Hegel, de Saint-Simón y de éstos parten los trabajos Marx, Spencer, Comte, etcétera. Aquella sociología estaba convencida de que era posible y necesario extender las ciencia naturales, o sea que el fenómeno humano podía

ser clasificado y medido. Condorset paralelamente intentaba crear una matemática social.

La filosofía de la historia no solo era un producto intelectual su origen estaba en la Revolución Industrial, en la Revolución Francesa, y en la Ilustración de tal manera que el hombre puede llegar a controlar el medio social, no solo el medio físico que le servía como modelo en el siglo XVIII. En el siglo XIX la sociología siguió el modelo de la ideología, se concedía a la sociedad como un organismo e intentaban formular leyes de evolución social. Marx por su parte no llamó a su teoría social como sociología, él se refería a sus obras como economía política, sin embargo sus obras abarcaban el mismo campo de investigación que la sociología. Para Max Weber la sociología es una ciencia que intenta la comprensión de estas sociedades.

Entre 1940 y 1950 T. Parsons desarrolló esquemas conceptuales elaborados a los que él llamó "Teoría de la acción". Para finales de los 50's Wright Mills en Estados Unidos recurrió a la tradición sociológica de Marx y de Weber en Europa para formular su crítica de las tendencias predominantes en la sociología y para abogar por el análisis de los problemas políticos y sociales de las sociedades industrializadas e investigar los orígenes y consecuencias de los movimientos y revoluciones sociales entre otras cosas; que da preponderancia a los aspectos sociales debido a los problemas creados por el progreso tecnológico y el desarrollo.

El concepto fundamental o idea directriz de la sociología es por tanto el de estructura social: la interrelación sistemática de formas de comportamiento de acción en sociedades particulares. Por lo tanto la sociología y los sociólogos hacen connotaciones entre instituciones en áreas determinadas de la vida social, por ejemplo entre propiedad, clase y política; consideran también que toda la clase de sociedades humanas constituye el objetivo principal de su ciencia y más recientemente la sociología se caracteriza por un campo de interés más estrecho, por ejemplo, muchos sociólogos optan por dedicarse a segmentos pequeños en sus propias sociedades nacionales.

En los países que están en desarrollo la formación de nuevas comunidades políticas, así como el desarrollo económico, la urbanización y la transformación de la estructura de clase, muestra similitudes que deben tenerse en cuenta para la formulación de cualquier teoría de la estructura social y de cambio social; subministran así mismo un nuevo material y nuevas ideas que la sociología puede retomar bajo la forma de fenómenos sociales.

Se acusa a la sociología de que no es una ciencia ni una materia, y que en cambio es una mera síntesis de las observaciones que hace de la economía, la ciencia política y de la historia, en realidad la sociología es una verdadera disciplina que intenta estudiar y comprender las sociedades como unidades orgánicas y conocer también las relaciones que hay entre las ciencias. También la sociología es la verdadera ciencia que trata de los grupos humanos como tales y su estratificación –castas, clase, estamentos, etc.- y los cambios en las

proporciones de la población y cambios en función de la familia, que no son materia de ninguna otra ciencia.

Otros sectores de la ciencia no miran a la sociología con buenos ojos debido a que la idea que tienen de ciencia es algo más general de lo que se ha catalogado como tal.

En la obra de Durkheim, llamada las reglas del método sociológico, el sociólogo ha de hacer de lado los juicios subjetivos, sus datos no son cosa del mismo orden que los de la física. Weber dice que la sociología es una ciencia que interpreta la acción social y que las hipótesis que se usan para explicar un suceso o acción social, es decir, donde intervienen seres humanos sean inteligibles (la hipótesis) que es la interpretación de ciertos supuestos. El método interpretativo da a la sociología cierta superioridad sobre el científico físico debido a que el estudio de la sociología está en que el hombre se encuentra inmerso en la naturaleza propia que es material de estudio del sociólogo, por ejemplo Spratt menciona que un sombrero, para un físico puede no significar nada, pero para el estudio de la sociología puede significar un símbolo de status social debido a que la sociedad tiene valores que las mismas personas crean y les dan sentido.

La sociología obedece a las exigencias de validez de la ciencia y no difiere de otra disciplina científica, pero sus técnicas de investigación son diferentes y tiene sus propios instrumentos conceptuales basándose en la observación directa de los hechos así que el presente ensayo que aborda el tema de los derechos

humanos, de la democracia, de la ciudadanía, de la moral, de la ética emplea los instrumentos de la sociología.

Las aportaciones de Saint- Simón, Marx, Durkheim, Comte, Weber han hecho que la sociología vaya evolucionando; sin embargo exponentes como Mills que en los años 50's del siglo XX luego que terminara la segunda Guerra Mundial realizó investigaciones sociológicas e impulsó una nueva sociología, paralelamente otros sociólogos por encargo del Estado hacen de que la sociología sirva al gobierno, por ejemplo, al gobierno norteamericano le interesaba saber el grado de la moral que tenían los soldados en la guerra para poder intervenir en sus acciones.

Georges Lapassade menciona en su texto que escribió en los años 70's que el Estado o los estados desarrollados demandan y encargan a los sociólogos de universidades privadas investigaciones para intervenir en beneficio propio; esa es una sociología paralela que está al servicio del gobierno y manipulan los resultados, las estadísticas para no perder el control que tiene sobre su sociedad, sea en el área industrial o en la educación para que el distanciamiento entre las clases sociales mantengan esa misma diferencia. Por ello como mencionamos el currículo oculto que se utiliza y que hemos encontrado es para mantener ese mismo orden social en la sociedad mexicana.

En sociología algunos autores utilizan la idea de estructura social en el supuesto de que está relacionado con las ideas de conflicto y de cambio social, esta idea favorece al grupo social dominante. Otros en cambio rechazan el

funcionalismo en todas sus formas como modo de comprender la sociedad por que este rechaza el estudio de la historia y el cambio social. La perspectivas sociológicas más recientes entre las que figura es el funcionalismo que defiende la idea que la sociedad funciona conjuntamente para generar estabilidad y solidaridad, recalca la importancia del consenso moral para el mantenimiento del orden y estabilidad social y se cumple cuando la mayoría de las personas de una sociedad comparten los mismos valores.

La aspiración de Rousseau que desde el siglo XVI que anhelaba una sociedad más igualitaria, libre y justa sigue vigente en hombres y mujeres del mundo, esto nos lleva a pensar que la situación de desigualdad en el mundo sigue sino igual, si se reproducen las mismas prácticas de desigualdad.

La defensa de los derechos humanos fundamentales en cualquier parte del mundo, principalmente la defensa al derecho a la vida, al trabajo, a la salud, a vivir en paz es básico. En México existe explotación infantil en diferentes ámbitos, en el trabajo domestico, niños soldado, niños campesinos; niñas que son explotadas sexualmente, personas de diferentes edades que se convierten en ilegales entre ellos también niños y niñas que abandonan su país y que además no llegan a su destino porque en el camino han sido y serán víctimas de la delincuencia, de las organizaciones criminales, jóvenes principalmente que pierden por un tiempo su identidad, su ciudadanía.

En otro orden de ideas el nivel básico de educación es un espacio donde se puede mostrar a los ciudadanos en formación (alfabetización) los valores de

respeto de tolerancia. Es importante que los nuevos ciudadanos sean tolerantes en las relaciones humanas, sabemos que hay crisis de valores, de ética, de tolerancia los *mass media* se han encargado de recordarnos- que la sociedad mexicana y otras sociedades más viven en el desconcierto.

El contexto actual de México, de transición, es una oportunidad para que la sociedad mexicana exprese su sentir, en este ensayo se mencionó que en la década de los 60's y 70's hubo represión a los ciudadanos de éste país, ciudadanos que estaban siendo formados en las escuelas públicas- de nivel medio superior y superior, la intolerancia del gobierno apareció – en esas décadas ya había una formación ciudadana en las escuelas públicas, el Estado sintió, de acuerdo a sus fines que el orden establecido se estaba alterando. Muchos ciudadanos que se manifestaron fueron asesinados, entre ellos estudiantes, hombres y mujeres, trabajadores de diferentes gremios. El asesinato constituye un claro ejemplo que atenta y concreta una violación del derecho humano que es la vida.

Esa manifestación de estudiantes es solo un ejemplo, hasta se puede decir, porque así es, que es un ejemplo de los años 60's, en los 70's se da otra manifestación y se vuelve a pisotear la ciudadanía y los derechos humanos, y todavía los gobiernos en turno dicen que son democráticos.

Los avances en materia de derechos humanos por parte de organismos internacionales han sido motivo de que se emitan recomendaciones a México, y que al interior de este país se vaya avanzando y vigilando, no obstante en años

recientes todavía se siguen violentando los derechos de los ciudadanos por parte del Estado. Sobran ejemplos históricos y recientes para ilustrar como a seres humanos, de personas o de “normales” son causa de formas modernas de explotación, de esclavismo moderno sexual, explotación laboral de menores

Por temor a que el movimiento estudiantil tomara más fuerza y como en la década de los sesentas se vivía y se estaba gestando en otros países el socialismo, el movimiento estudiantil fue disuelto, se estaba dando paso con esto a lo que años después sería la guerra sucia en México; el Estado mexicano fue incapaz de solucionar las demandas sociales, por ello el surgimiento de los grupos guerrilleros armados, como la liga 23 de septiembre cuyos líderes fueron desaparecidos, el gobierno envió al ejército a Guerrero donde iniciaba la guerra.

En México el contexto actual de sucesión presidencial las manifestaciones por parte de estudiantes y ciudadanos son todavía reprimidos, el movimiento que surgió a partir de la visita proselitista a la Universidad Iberoamericana del candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Enrique Peña Nieto, que se autodenominó “yo soy 132” se manifestó por que los medios de comunicación concretamente Televisa decían que ellos eran acarreados. Esos estudiantes seguirían manifestándose sin ser agredidos, no así los estudiantes de escuelas normales rurales como la de Ayotzinapa en Oaxaca en diciembre de 2011 o anteriormente en la normal rural El Mexe en el Estado de Hidalgo en 2008.

Las desapariciones de periodistas que en ocasiones aparecen asesinados; ha derivado en legislaciones a favor de los periodistas y los defensores de los derechos humanos

El desafío de los estudiantes y de los gremios a los que se suman intelectuales, académicos obedece a que la sociedad de masas “.marca la transformación acelerada de una comunidad de públicos, en la que la gente se organiza para debatir y desafiar cuestiones importantes de la vida pública, hacia una sociedad de masas que se caracteriza por un creciente alfabetismo político y una perspectiva nacionalista y unidimensional de la ciudadanía”³⁶

El Estado sabedor de lo que sucederá -próximas elecciones- sabe también que no puede, no debe excederse, por el contrario debe ser tolerante en el aspecto de dejar que los estudiantes del movimiento “yo soy 132” se expresen, de esa forma dejan que la democracia tenga una expresión.

Los ciudadanos del mundo han dado ejemplos de lucha contra los regímenes que han terminado en la destitución de los gobernantes; desde el año 2011 a raíz de brotes de violencia, el primero ocurrido en Túnez, país Africano donde un ciudadano se inmoló por que la fuerza pública le destruyó su puesto de verduras que a falta de un empleo estable coloco suceso que puso fin al gobierno de Ben Alí; después seguiría Egipto donde los ciudadanos en protesta pacífica lograron que el presidente Hosni Mubarak dejará la presidencia; luego el régimen de Muamar Gadafi en Libia.

A esos movimientos ciudadanos que han acontecido en deferentes partes de mundo se suman los movimientos de los “indignados” que surgieron en España que relaman un cambio político y social se extendieron en apoyo al movimiento

³⁶Mills, *Introducción: escolaridad, ciudadanía y lucha por la democracia*, S.XXI México, 2006 p 30

Español a Londres, Budapest, Praga, Atenas, Viena y Varsovia cuyo lema era “Democracia real ya”.

En occidente también surgieron indignados en Nueva York, Chile y también en México, son ciudadanos que en décadas anteriores hubieran sido reprimidos por los regímenes dictatoriales como el de Chile, o por el Estado mexicano. Ahora la forma de poder ejercer la ciudadanía es más libre, más consciente, más participativa, el ejemplo es el movimiento “yo soy 132”.

En otro orden, la idea que existe del colonizado está muy arraigada en la mente del ciudadano, desde que el peninsular de bajo perfil que llegó a América pensaba que era superior al poblador originario como privilegio colonial, esa idea ha perdurado luego en la mente del mestizo que observa al indígena como inferior y lo que es peor el aspecto psicológico ha logrado mentalizar esa forma de sentirse inferior y dominado. Pero para que ello sea posible el colonizador necesita de la pobreza, de la carencia, debe el colonizado aceptar su papel, no tiene poder“. Para someter y explotar, el colonizador expulsó al colonizado de la corriente histórica y social, cultural y técnica”³⁷.

³⁷Giroux, *Escolaridad y Política de la Ética, la escuela y la lucha por la ciudadanía*, p.70

CONCLUSIONES

Los sociólogos nos dice Wrigth Mills no necesitan prestar atención al cambio, ni introducir el cambio como opuesto al orden, para explicar el cambio y la permanencia de este es necesaria una perspectiva sociológica basada en el análisis estructural e histórico y las relaciones que emanan con el cambio.

“El pensar sociológico es cultivar la imaginación” (Mills 1970). La imaginación sociológica permite al sociólogo darse cuenta de acontecimientos de que los asuntos que preocupan a un sujeto tienen implicaciones más generales. La labor de la sociología e investigar la conexión que existe entre lo que la sociedad hace de nosotros y lo que hacemos nosotros mismos.

Si bien este ensayo fue pensado para elaborarse a partir de una inquietud originalmente para abordar el tema de los derechos humanos, de la observación del contexto actual mexicano que desde mi punto de vista esa violencia es el resultado entre otros factores –tal vez externos y ajenos a México- de la incapacidad del Estado para resolver las demandas que hubieran tenido a los mexicanos en paz.

En el libro “la imaginación sociológica” de Mills encontramos que recomienda al sociólogo se preocupe por saber de historia. Ese es un punto importante por considerar para darse cuenta, saber en qué contexto se hallaba la sociedad de determinada época y poder hacer una comparación al investigar algún tema en específico.

Se concluye que el libro de texto de formación cívica y ética de tercer año no aborda concretamente el tema de los derechos humanos, solo trastoca los derechos de los trabajadores. Esto desde el punto de vista particular y por lo que se ha descrito en este ensayo obedece a la cuestión del currículo oculto, las competencias para la vida y la formación ciudadana que junto con la participación democrática que se pretende seguir construyendo en México.

La construcción de la ciudadanía en México, -de acuerdo con la sociología crítica y distintos autores de esta ciencia, Henry Giroux y Martín Carnoy o Franz Fannon Paulo Freire, así como los ejemplos que ofrece la historia, no solo de México sino de diferentes partes del mundo como América Latina donde se ha padecido y se vive lo que se dicta desde los países desarrollados- es para seguir reproduciendo las condiciones establecidas.

Por otra parte la construcción de la democracia en este momento de transición de gobierno, se dice que ha ganado, al firmarse un pacto de civilidad que los precandidatos a la presidencia de México para el periodo de 2012 a 2018 deben respetar, el futuro es incierto para la democracia si se piensa que los ciudadanos activos como los llama Bobbio manifiesten en algún momento su inconformidad, para los gobiernos es mejor si los ciudadanos son obedientes. Sin embargo las manifestaciones concomitantes surgidas en otras partes del mundo son ejemplos de que los ciudadanos de esos otros lugares no están aletargados, están pendientes, son muestra de que las condiciones sociales allá también no andan bien, el mundo vio lo que pasó en Túnez, Egipto y Libia.

Por otra parte, se deberían tomar medidas para que las condiciones en las que están empleados o trabajan los niños y los adolescentes menores de 18 años de edad alcancen y se mantengan a un nivel satisfactorio, sería bueno vigilar estas condiciones, disminuir el índice y las estadísticas

Se deberían tomar igualmente medidas para proteger y vigilar las condiciones en las que los niños y niñas y adolescentes reciban orientación y formación en escuelas profesionales o en las empresas donde trabajen para establecer normas para su protección y bienestar.

En relación a los derechos de los niños se debería poner más atención en fijar la edad mínima para trabajar y prestar más atención en la fijación de una remuneración equitativa y su protección, dice en el principio “salario igual por trabajo de igual valor”. La mayoría de los estudios que se hacen para conocer la situación de los niños no especifican con certeza la edad, pero muchos comienzan a una edad más temprana, los niños en las zonas rurales suelen trabajar desde los cinco o siete años, en ello se debería tener especial atención, sin embargo muchas veces en los son parte del sustento familiar, aportan el complemento del gasto.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó su primer convenio sobre el trabajo infantil en 1919, año de su fundación. El convenio sobre la edad mínima (industria), 1919 (núm. 5) prohíbe el trabajo de niños menores de 14 años de edad pero ello no se cumple en la práctica en ninguna actividad, el trabajo forzoso, la servidumbre que es del orden familiar.

Por ello es importante que el tema de los derechos humanos llegue a los estudiantes, para crear conciencia, es necesario que primero llegue la educación a las zonas donde estas crisis se dan, que los programas de ayuda que el gobierno de contemplan la educación formal y también la educación intercultural con profesionistas verdaderamente capacitados que tengan vocación, que no solo cubran una plaza porque no hay de otra.

La sociología crítica puede, debe contribuir a ir cambiando poco a poco para que el horizonte sea más equitativo; la escuela se encarga de reproducir pero también es semillero de consciencias, eso ya es un signo de desarrollo.

Ejemplos de violaciones a los derechos humanos las tenemos cuando observamos la televisión, diariamente se mencionan que los migrantes, de desapariciones de ciudadanos, de periodistas etcétera, es inútil dar ejemplos.

Aún está lejos el momento en que la propia sociedad se puede deshacer de sus malos gobernantes que de acuerdo con Karl Popper, en un gobierno democrático que se distingue de uno que no lo es, es que los ciudadanos activos se pueden en teoría de sus malos gobernantes sin derramamiento de sangre.

BIBLIOGRAFÍA

Estévez Adriana, Vázquez, Daniel, coord. Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria, FLACSO, UNAM, CISAN. México 2012

ÁLVAREZ ARELLANO, et al, ed. *Democracia y educación cívica*, IEDF, México 2007

BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, FCE México 2010

BOURDIEU, Pierre, *Capital cultural, escuela y espacio social*, Siglo XXI, México, 2008

Bernstein, Richard, filosofía y democracia: John Dewey, Cap., 13 "democracia una tarea por delante" Ed. Herder, España, 2010

CARNOY Martín. *La educación como imperialismo cultural*, Siglo XXI México 2006

S/A, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos México 1991

DE LA BARREDA SOLÓRZANO, *Formación cívica y ética 3*, Santillana secundaria, México 2002 (serie 2000)

DEWEY, John, *Democracia y educación*, Ed Morata, Barcelona, 2010.

DURKHEIM Emile, *La división del trabajo social*. Colofón México 2002

-----, *La educación moral*, Ed. Morata, Madrid 2002

ELIZONDO, Aurora *Encuentros y desencuentros: "ética, docentes y escuela"*, Horizontes educativos UPN, México 2010

GALAVIZ Ortiz. *Comprensión de los Derechos Humanos, una visión para el siglo XXI*, Ed Aurora, Bogotá, 2005.

Guevara, Robinson, *Odiseo y civismo en Democracia y educación cívica*, IEDF, México, 2007

GIROUX, Henry, *La escuela y la lucha por la ciudadanía, Escolaridad, ciudadanía y lucha por la democracia, S XX , México, 2006.*

GONZÁLEZ Nazario. *Los Derechos Humanos en la Historia*, Alfa omega, Barcelona, 2001

IBÁÑEZ, Raymundo, *.Del civismo a la educación cívica y ética. Formación cívica y ética e los profesores y alumnos de educación secundaria: 1984-2006*, UPN, México, 2009.

MILLS, W. *Introducción: escolaridad, ciudadanía y lucha por la democracia, SXXI*, México, 2006

PLATTS Mark comp. *Conceptos éticos fundamentales*, UNAM, México, 2008

RICHARDSON Robert. *Primero leemos, después escribimos "el proceso creativo según Emerson"* FCE, México, 2011

RODRÍGUEZ McKeon y Aurora Elizondo. *La innovación en la formación cívica y ética*, UPN Horizontes educativos, México 2010

SCMELKES, Corina/ Nora Elizondo, *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)* Oxford University Press, México 2010

Torres, Jurjo. *El Currículo oculto*. Morata, Madrid 2005

TOURAINÉ, Alaine, *¿podremos vivir juntos?*, FCE, México 2011

VASAK, Karel. *Las dimensiones de los Derechos Humanos* (Vol. 1), UNESCO, Barcelona, 1984

WILLIAMS, Bernard, *La tolerancia una virtud imposible* UNAM, México. 2006.

REVISTAS

MUÑOZ, Ledo, “Dialogo acerca de la democracia y la ciudadanía”. *DOSSIER* mayo-junio 2007 *Metapolítica* Núm. 53 p 98

ESTRADA Quiroz, Mario, “Reforma de la educación secundaria, problemas

Implicaciones y perspectivas”. *Educación 2001*, núm. 135 p 18-25.

Revista Este País Número 249, enero de 2012

Revista Este País Número 253, mayo de 2012

Vargas Lozano Gabriel, Principios éticos para una nueva república justa democrática y solidaria, *La zurda* Núm. 10, Agosto de 2012, México 2012

. ARTÍCULOS PERIÓDICOS

Alcántara Santuario, Armando, "Sobre cultura política y educación cívica" en Milenio sección Campus Núm. 471, México jueves 9 de julio de 2012

Jiménez Arturo, Rousseau inspira "Lucha libertaria de los jóvenes en México", en La Jornada Sección Cultura, México jueves 28 de junio de 2012 pág. 3a

POY, Solano Laura, "Sociedad y Justicia", *La Jornada* México domingo 27 de Mayo de 2012, año 28, número 9986, p.33.

Pérez, Pérez Gabriel, "Rousseau y la ciudadanía", en La jornada semanal, México, domingo 9 de septiembre de 2012 suplemento semanal .número 914

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx> (consultado el jueves 28 de junio de 2012)

<http://www.cedhj.org.mx/caracteristicas.asp> (consultado el martes 26 de junio de 2012)

<http://www.eumed.net/rev/cccss/03/cgh2.htm> (consultado el lunes 23 de abril de 2011)

<http://pensaryhacer.files.wordpress.com/2008/06/la-ideologia-alemana1.pdf>

<http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0314-01/ilustra.htm>

